



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-419-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas, auditoría DAIA/2023/10

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Lic. José Omar Hernández Salgado

Director General de la Coordinación de Compilación y
Sistematización de Tesis

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “*Seguimiento de Recomendaciones*” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante oficios números DGCCST/W/09/09/2023, DGCCST/CA-651-2023 y DGCCST/CA-362-2024, recibidos en esta Dirección General el 19 de septiembre y 8 de diciembre de 2023 y 10 de mayo de 2024, respectivamente, con relación al seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DAIA/2023/10 denominada “*Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atienden las acciones que se enlistan a continuación:

- 23-010-R3-O04-20-P1
- 23-010-R8-O02-20-P1

Adicionalmente, se informa que permanecen como no atendidas las acciones siguientes:

- 23-010-R1-O06-20-P1
- 23-010-R5-O06-20-C1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluyen en las cédulas de seguimiento que se adjuntan al presente oficio.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Respecto de las acciones promovidas que continúan pendientes, se solicita atentamente que, a la brevedad posible, proporcione por escrito a esta Dirección General la documentación o información que permita atender las acciones mencionadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Dr. José Zamora Grant.- Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Director de Área	
Elaboró:	Mtra. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Área	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se identificaron los mecanismos de protección implementados por este Alto Tribunal en relación con los derechos de propiedad intelectual (de autor y patrimoniales) y las medidas institucionales para que se pueda reproducir, publicar, comunicar o divulgar las obras por cualquier medio tecnológico, y las tendentes para prevenir cualquier conflicto por cuestiones de esa índole.</p>	<p>Acción 23-010-R3-O04-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para la protección de los derechos de propiedad intelectual (de autor y patrimoniales), a fin evitar la reproducción no autorizada de las publicaciones editadas por este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante oficios DGCCST/CA-651-2023 y DGCCST/CA-362-2024, recibidos el 8 de diciembre de 2023 y 10 de mayo de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST emitió los oficios números DGCCST/CA-595-2023, y DGCCST/CA-600-2023 dirigidos a la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH), y a la Dirección General del Centro de Estudios Constitucionales (DGCEC), respectivamente, ambos del 21 de noviembre de 2023, solicitando que, una vez obtenido algún Certificado de inscripción del Derecho de Autor, además de enviar copia a la persona administradora del contrato, se anexe copia de recibo de entrega en la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal, para su guarda y custodia.</p> <p>Adicionalmente, les solicitó el estado que guardan los registros de obras publicadas anteriormente, en cuanto a la obtención del certificado de inscripción del Derecho de Autor.</p> <p>En una actualización al seguimiento de los mecanismos de control establecidos, la DGCCST envió los oficios números DGCCST-337-2024 y DGCCST-338-2024, a la DGCEC y UGCCDH, respectivamente, en los que les hace de su conocimiento que se encuentra actualizando la información de los trámites realizados ante el Instituto</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	--	--

DXVlPG2lUc3qsfR6tfxVW6HNqb/DAAMKf9lh+Vms=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y de protección de los derechos patrimoniales de los años 2020 al 2023, y derivado de que esa dirección general no cuenta con la información, les solicitó le sea proporcionada.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	<hr/> Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	<hr/> Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

DXvIPG2IUc3qsfPJr6txfVW6HNqb/DAAMKF9Jh+Vms=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Diferencias entre el monto pagado al proveedor del "Servicio de mensajería acelerada" y el monto cobrado a los clientes a través de la VTVC por concepto de gastos de envío.</p>	<p>Acción 23-010-R8-O02-20-P1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para la conciliación de los registros contables, a fin de garantizar que las cifras en las cuentas en el Sistema Integral Administrativo sean confiables.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-362-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023 y 10 de mayo de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente: La DGCCST proporcionó los controles de cobro de mensajería que se realizan entre su Almacén, la librería del edificio Sede y la encargada de realizar los registros en Sistema Integral Administrativo (SIA). Asimismo, informó que solicitó acceso a la transacción FS10N (visualización de saldos) para algunas personas servidoras públicas, a efecto de realizar la conciliación mensual entre las ventas en la librería y el SIA. Posteriormente, como parte de las acciones emprendidas por esa dirección general, envió el soporte documental de la conciliación entre los montos facturados y los pagados al prestador de servicios, por los meses de enero a abril de 2024 En cuanto a la diferencia que se identificó, se analizarán las causas, y en su caso, se corregirán los registros. Adicionalmente, comentó que cada semana, cuando llegue la información con el registro de descargas, de las ventas realizadas en la Tienda Virtual a través de la e-commerce: Shopify, y después de la conciliación con la información de sus controles de librería y el SIA, se solicitará a la Dirección General de Presupuesto y</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	--	--

SJZ4ANU+V748TMMaNZaj0KJBKFWi2CtoIy6MFnzRV0g=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>Contabilidad (DGPC) la creación del pasivo correspondiente. Es importante mencionar que se consultará a la Dirección General de Tecnologías de la Información la posibilidad de que estos registros se hagan de manera automática.</p> <p>Por último, con la finalidad de depurar la cuenta 5599070056 "Gastos de fletes CD's y publicaciones", se solicitará a la DGPC la reclasificación del monto correspondiente a noviembre 2023 a la cuenta 3222070031 "Resultados de ejercicio anteriores ventas publicaciones", esto con la finalidad de tener registrado únicamente los gastos de envío del ejercicio en curso.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

SJZ4ANJ+vv748TMMaZajOKJBKFWi2Croljy6MFnzRvOg=



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO DGCCST/W/09/09/2023

Asunto: Informe de cumplimiento de observaciones de auditoría
Ciudad de México, 19 de septiembre de 2023

Mtro. Christian H. Cymet López Suárez
Contralor de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido Maestro Christian H. Cymet:

En atención al oficio CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 de fecha 1 de septiembre de 2023, relativo a la Auditoría DAIDA/2023/10, mediante el cual envía 30 observaciones emitidas por el área a su digno cargo, adjunto una matriz en la que se desglosan y relacionan la adopción de medidas asumidas por esta Dirección General, asimismo, remito 17 archivos anexos que conforman la evidencia documental de las acciones realizadas tendientes a mejorar la gestión y el control interno y, en su caso, corregir las deficiencias detectadas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dr. José Zamora Grant
Encargado de Despacho de la Dirección General
de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

C. c. p.

Lic. Natalia Reyes Heróles Scharrer. – Secretaria General de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez. – Director General de Auditoría. Para su conocimiento.

Licda. Jessica M. Dávila Castellanos. – Directora de Auditoría Integral. Para su conocimiento.



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGCCST/CA-651-2023

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoría DAIA/2023/10
Ciudad de México, 07 de diciembre de 2023

Mtro. Manuel Juan Corvera Caraza
Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido maestro,

En relación con la auditoría número DAIA/2023/10 “Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, envío las acciones que se han tomado para solventar las observaciones que a continuación se detallan y se anexa documentación que permite corroborar dichas acciones.

23-10-R1-O08-20-P1

Se asignó a personal del área una función específica para darle seguimiento a la difusión de los eventos en los que se participa, así como la difusión de las publicaciones de reciente edición en las librerías de este Alto Tribunal, los puestos asignados son:

Jefe de departamento: Control del cronograma
Subdirector de área: supervisión
Director de área: Autorización

Se solicitó a la Dirección General de Comunicación Social el apoyo para la difusión de los eventos en las redes sociales y la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Evidencia:

- Correos dirigidos a la DGCS
- Carteles para difundir
- Cronograma

23-10-R2-O02-20-AO1

Se asignó al Lic. Marco Antonio Ramírez Lago, Jefe de Departamento de Formación Editorial, para dar seguimiento al estatus de las obras, con supervisión del Lic. Rafael Carmona Larrañaga como Administrador del Contrato de publicaciones.

Se adjuntan documentos de seguimiento.



23-10-R3-O03-20-P1

Se enviaron oficios solicitando que, una vez obtenido algún Certificado del Derecho de Autor, además de enviar copia a la persona Administradora del Contrato, se anexe copia de recibo de que fue entregado en la Tesorería de este Alto Tribunal para su guarda y custodia.

23-10-R5-O02-20-P1

En el manual de procedimientos se establece que antes de la distribución de alguna publicación se deberá realizar la actualización del directorio de funcionarios, destinatarios de las publicaciones, esta actualización se lleva a cabo realizando las acciones siguientes:

1. En la distribución que se hace en la Ciudad de México, se atiende a los cambios que nos son notificados por el personal del órgano jurisdiccional de que se trata y se actualiza de manera inmediata el padrón de distribución.
2. Para la parte foránea que es el interior de la República en el oficio-acuse que se envía con las publicaciones solicitamos nos hagan saber si hay alguna modificación en el órgano jurisdiccional
3. Previo a cualquier distribución, se envían correos electrónicos a cada uno de los órganos jurisdiccionales para que nos actualicen su plantilla.

Jefe de Departamento: Elabora
Subdirector de Área: Supervisa
Director de Área: Autoriza

Evidencia:

- Relación de cambios notificados en la Ciudad de México.
- Oficio-acuse con los cambios solicitados.
- Matriz con el envío de correos a los órganos jurisdiccionales con la información proporcionada.

23-10-R6-O02-20-P1

A partir de la recomendación de la Auditoría, se solicita a todos los funcionarios del Poder Judicial de la Federación realizar sus solicitudes mediante un oficio o correo electrónico institucional, lo cual se ha llevado a cabo de manera formal.

Se generó una base de datos con cada una de las solicitudes de publicaciones relacionada con el número de recibo con el que fue atendida la solicitud,

Profesional Operativa: Elabora
Director de área: Supervisa
Director General: Autoriza

Evidencia:

- Base de datos de las solicitudes de octubre-noviembre.
- Algunos recibos con los que se atendieron las solicitudes.
- Formato propuesto para la solicitud de publicaciones.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

23-10-R6-O03-20-P1
23-10-R6-O04-20-P1
23-10-R6-O05-20-P1

Previo a la donación de publicaciones que se ponen a disposición del personal del Poder Judicial de la Federación, se realiza un inventario de las existencias en el almacén general, donde se precisa la fecha de ingreso al almacén general por parte del proveedor que realizó la obra, posteriormente se les dará prioridad de donación a aquellas obras que tengan más de 24 meses de haberse recibido en el almacén de la Suprema Corte y en segundo lugar las obras que tengan más de 12 meses de haberse recibido:

Cabe señalar que no se consideran las obras que estén en los supuestos anteriores, que aún tengan demanda en los puntos de venta de este Alto tribunal.

Posterior a este inventario se realiza la convocatoria dirigida al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación donde se ponen a su disposición las publicaciones que se consideraron susceptibles para la donación.

El personal que participa es:

Jefe de departamento: Elabora
Subdirector de área: Supervisa
Director de área: Autoriza

Evidencia:

- Catálogo de publicaciones susceptibles de donación.
- Convocatoria de obras a disposición.
- Resultado de la donación de obras a personal del PJJ

La evidencia documental, se adjunta en el repositorio correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

A t e n t a m e n t e

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

hb9Oy3OtyMwn1k1yUCMoB37Du1Rwy+p7MlIhxv3OJc=



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGCCST/CA-362-2024

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoría DAIA/2023/10
Ciudad de México, 09 de mayo de 2024

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido licenciado Julio César,

En relación con la auditoría número DAIA/2023/10 “Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, se enlista a continuación las acciones que se han tomado para solventar las observaciones que se detallan y se anexa documentación que permite corroborarlas.

7.- 23-10-R3-O04-20-P1.- Se adjuntan oficios pendientes, dirigidos a las áreas solicitantes.

Evidencia (Anexos 7.3 y 7.4):

- Oficio enviado a la UGCCDH
- Oficio enviado al CEC

18.- 23-10-R8-O02-20-P1.- Se envía el soporte documental de la conciliación entre los montos facturados y los pagados al prestador de servicios, por los meses de enero a abril de 2024, en cuanto a la diferencia que se identificó, se analizarán las causas, y en su caso, se corregirán los registros.

Esta actividad se hará de manera semanal, cada que llegue la información con el registro de descargas de las ventas realizadas en la Tienda Virtual a través de la e-commerce: Shopify, y después de la conciliación con la información de sus controles de librería y el SIA.

Se solicitará a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) la creación del pasivo correspondiente. Se consultará a la Dirección General de Tecnologías de la Información la posibilidad de que estos registros se hagan de manera automática.

Por último, con la finalidad de depurar la cuenta 5599070056 “Gastos de fletes CD’s y p”, se solicitará a la DGPC la reclasificación del monto correspondiente a noviembre 2023 a la cuenta 3222070031 “Resultados de ejercicio anteriores vtas publ”, esto con la finalidad de tener registrado únicamente los gastos de envío del ejercicio en curso.

Evidencia (Anexos 18 y 18.1):

- Oficio enviado a la UGCCDH
- Oficio enviado al CEC



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

Atentamente

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

3/JiedLN+vHfbHLkD-J/duT1X5fhXU400sZxxT9ILX0s=



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-422-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas, auditoría DAIA/2023/10

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

Maestro Rodrigo Cervantes Laing
Director General de la Presupuesto y Contabilidad
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “*Seguimiento de Recomendaciones*” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante los oficios números DGPC/2023/09/1202, DGCCST/CA-307-2024, y DGCCST/CA-362-2024, recibidos en esta Dirección General el 13 de septiembre de 2023, 26 de abril y 10 de mayo de 2024, respectivamente, con relación al seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DAIA/2023/10 denominada “*Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atienden las acciones que se enlistan a continuación:

- 23-010-R8-O01-20-P1
- 23-010-R8-O02-20-P1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluye en la cédula de seguimiento que se adjunta al presente oficio.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Director de Área	
Elaboró:	Mtra. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Área	

rKbH43OdGXNHPJ00/RLFEUN/OvBhxp2xKbc84hLuWxw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065.
Piso/Puerta: 3/S/N
Ubicación:
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-531-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se realizó el pasivo por los servicios del mes de diciembre de 2022 relacionados con el "Servicio de mensajería acelerada".</p>	<p>Acción 23-010-R8-O01-20-P1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para el registro de los pasivos de mensajería del Fideicomiso, a fin de que se reflejen en el Sistema Integral Administrativo las obligaciones de pago de este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC), mediante el oficio DGPC/2023/09/1202, recibido el 13 de septiembre de 2023, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 envió a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) el oficio no. DGPC/09/2023/1187, en el que hizo de su conocimiento la normativa relacionada con la creación de pasivos, así como, el procedimiento que debe de seguir para su registro. Además, le indicó que, al cierre del año debe identificar la totalidad de los pasivos vinculados a su operación y solicitar la creación de los mismos.</p> <p>Por último, se reiteró a su disposición, para que, en caso de estimarlo necesario, le apoye en lo que resulte procedente.</p> <p>Por su parte, la DGCCST, mediante el oficio DGCCST/CA-307-2024, recibido el 26 de abril de 2024, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Mediante el oficio no. DGCCST/CA-299-2024, del 17 de abril de 2024, se solicitó a la DGPC la creación del pasivo para cubrir el pago por el servicio de mensajería y paquetería derivado de las ventas de la librería del mes de marzo 2024. Además, indicó que acordó con el personal de la DGPC que los pasivos se solicitarán por cada uno de los meses en los que se tenga el compromiso de pago.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	---	--

vDmngbky83kIREPHk8lntFpASMRJZ3fSPss85mngFw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	2 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065. Piso/Puerta: 3/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-531-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación. Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

vDmngbky83kIREPHk8InfPASMRIJZ3fSPss85mngFw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065. Piso/Puerta: 3/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-531-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Diferencias entre el monto pagado al proveedor del "Servicio de mensajería acelerada" y el monto cobrado a los clientes a través de la VTVC por concepto de gastos de envío.</p>	<p>Acción 23-010-R8-O02-20-P1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para la conciliación de los registros contables, a fin de garantizar que las cifras en las cuentas en el Sistema Integral Administrativo sean confiables</p>	<p>La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC), mediante el oficio DGPC/2023/09/1202, recibido el 13 de septiembre de 2023, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 envió a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST) el oficio no. DGPC/09/2023/1187, en el que le solicita identificar el origen de la variación materia de la observación, y le reiteró su disposición para colaborar con la solución de este tema.</p> <p>Por su parte, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante el oficio DGCCST/CA-362-2024, recibidos el 10 de mayo de 2024, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Como parte de las acciones emprendidas por esa dirección general, envió el soporte documental de la conciliación entre los montos facturados y los pagados al prestador de servicios, por los meses de enero a abril de 2024 En cuanto a la diferencia que se identificó, se analizarán las causas, y en su caso, se corregirán los registros.</p> <p>Adicionalmente, comentó que cada semana, cuando llegue la información con el registro de descargas, de las ventas realizadas en la Tienda Virtual a través de la e-commerce: Shopify, y después de la conciliación con la información de sus controles de librería y el SIA, se solicitará a la Dirección General de Presupuesto y</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	--	--

luxoYqmWNUxucnJ4GHK50SIXg3D9sqUFEsBGf+OUJ=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de Presupuesto y Contabilidad
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio Bolívar; Bolívar 30, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06065. Piso/Puerta: 3/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 14 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-531-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>Contabilidad (DGPC) la creación del pasivo correspondiente. Es importante mencionar que se consultará a la Dirección General de Tecnologías de la Información la posibilidad de que estos registros se hagan de manera automática.</p> <p>Por último, con la finalidad de depurar la cuenta 5599070056 "Gastos de fletes CD's y publicaciones", se solicitará a la DGPC la reclasificación del monto correspondiente a noviembre 2023 a la cuenta 3222070031 "Resultados de ejercicio anteriores ventas publicaciones", esto con la finalidad de tener registrado únicamente los gastos de envío del ejercicio en curso.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	<hr/> Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	<hr/> Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

luxoYqMwNUxucnJ4GHIK50SiXtG3D9sqIUFEsBGf+OUJ=



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

OFICIO DGPC/2023/09/1202

Asunto: Seguimiento al Informe de resultados auditoría DAIA/2023/10.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023

Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez

Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Suprema Corte de Justicia de la Nación

P r e s e n t e

En respuesta a su oficio CSCJN/DGA/DAIA-531-2023, mediante el cual remite el Informe de Resultados de la auditoría número DAIA/2023/10 denominada “Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, que incluye dos recomendaciones dirigidas a la Dirección General a mi cargo, hago de su conocimiento lo siguiente:

RESULTADO No. 8 Comprobar que las ventas de obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su registro se realizó conforme a la normativa.

OBSERVACIÓN 001 No se realizó el pasivo por los servicios del mes de diciembre de 2022 relacionados con el “Servicio de mensajería acelerada”.

23-10-R8-001-20-P1 Recomendación

*Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, **establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para el registro de los pasivos de mensajería del Fideicomiso**, a fin de que se reflejen en el Sistema Integral Administrativo las obligaciones de pago de este Alto Tribunal.*

R. El AGA II/20019 señala que, en su artículo 90, que se reconocerán “*los pasivos por obligaciones adquiridas [...] **que se hayan recibido por las Unidades Responsables***”, mientras que, en su artículo 202, dispone que “*Presupuesto y Contabilidad deberá **instrumentar los mecanismos que permitan garantizar que la contabilidad [...] facilite el registro** de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos*”. En este sentido, tal como se mencionó en el oficio DGPC/2023/07/0956, en agosto de 2022 se remitió a todas las Unidades Responsables la circular OM/067/2022, signada por la persona titular de la Oficialía Mayor, en el que se precisaron las actividades de cierre del ejercicio, reiterando que el 30 de noviembre era la fecha límite para enviar a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) las provisiones de los gastos que se devengarían al 31 de diciembre.

En complemento a lo anterior, y en aras de aportar más elementos demostrativos de que esta DGPC ha realizado esfuerzos significativos para instrumentar mecanismos que permitan a las áreas facilitar su labor en relación con los registros del SIA de su competencia, en este caso de los pasivos, me permito adjuntar el oficio DGPC-08-2022-0793, mediante el cual se buscó coordinar esfuerzos con la Dirección General de Comunicación Social, para que el documento con las actividades y plazos del cierre presupuestal de 2022 fuera publicado en el portal de intranet de la SCJN cada vez que se acercara una de las fechas establecidas (incluyendo lo relativo a la creación y seguimiento de pasivos), y se remitieran correos institucionales mensualmente a todos los enlaces de las áreas de la SCJN (ANEXO I).



Adicionalmente, y con el objeto de atender la presente recomendación, el pasado 8 de septiembre se remitió a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis un oficio por el que se reiteran las referencias normativas y elementos a observar para la creación de los pasivos sujetos de la presente observación, en aras de que la DGCCST pueda identificar y solicitar, como lo establece la norma, la creación de todos los pasivos de su competencia, y hacer el seguimiento correspondiente (ANEXO II).

En el marco de lo anterior, se solicita atentamente a esa Dirección General de Auditoría, que la presente observación se tenga por atendida por parte de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

OBSERVACIÓN 002 Diferencias entre el monto pagado al proveedor del “Servicio de mensajería acelerada” y el monto cobrado a los clientes a través de la VTVC por concepto de gastos de envío.

23-10-R8-O02-20-P1 Recomendación

Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para la conciliación de los registros contables, a fin de garantizar que las cifras en las cuentas en el Sistema Integral Administrativo sean confiables.

R. Se hace de su conocimiento que el registro contable que esta Dirección General realiza por esta operación **cumple con la normativa en materia contable**, dado que el registro se realiza con base en los documentos comprobatorios. Sin embargo, la participación de esta Dirección General en el proceso de venta de publicaciones se limita únicamente a realizar los registros contables que son solicitados por el área responsable del manejo de los servicios de mensajería acelerada y en ningún punto se vincula con procesos administrativos que determinan dichas cifras.

No obstante lo anterior, en aras de instrumentar los mecanismos de colaboración materia de esta recomendación, el pasado 8 de septiembre se remitió a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis oficio en el que se solicita a esa área identificar el origen de la variación materia de la observación, y se reiteró la disposición de la DGPC para colaborar con la solución de este tema (ANEXO II).

En el marco de lo anterior, se solicita atentamente a esa Dirección General de Auditoría, que la presente observación se tenga por atendida por parte de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

C.c.p. Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez.- Director General de Auditoría.

RCL/VHSR/MNRC/PVH

lkv0shtEQuj8z2RFoo5z2cnkr+omfeg6biGM4wR8At0=



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGCCST/CA-307-2024

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoría DAIA/2023/10
Ciudad de México, 26 de abril de 2024

Lic. Julio César Guerrero Martín

Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido licenciado Julio César,

En relación con la auditoría número DAIA/2023/10 *“Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”*, se enlista a continuación las acciones que se han tomado para solventar las observaciones que se detallan y se anexa documentación que permite corroborarlas.

1. 23-10-R1-O01-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, analice y autorice el Programa Anual de Publicaciones conforme a la normativa establecida, a fin de evitar desfases en la edición de las obras publicadas por este Alto Tribunal.

El pasado 5 de abril, tuvo lugar la primera sesión ordinaria del Comité de publicaciones y política editorial de la SCJN, sesión en la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo y el calendario de sesiones para este 2024; tanto en el Plan anual de trabajo como en el calendario de sesiones se prevé que la segunda sesión ordinaria tenga lugar el día 27 de junio y en esta sesión se presente para su aprobación el Plan anual de publicaciones 2025. El Acta está en proceso de validación y firma, en cuanto esté firmada por las personas que participaron en la sesión les haremos llegar una copia para constancia.

2. 23-10-R1-O02-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, realice las gestiones correspondientes con la finalidad de que se elaboren y difundan los criterios, parámetros o procedimientos para determinar y justificar la inclusión de obras en el Programa Anual de Publicaciones, a fin de que cumplan con los estándares de oportunidad y pertinencia y mitigar el riesgo de publicar obras que no sean del interés del público meta.

Se presenta el nuevo formato de ficha técnica con las adecuaciones acordadas que incluyen información relativa a los criterios para su inclusión en el Plan anual de publicaciones, la justificación de publicación de la obra y, en caso de tratarse de una coedición, los beneficios esperados.

Evidencia (Anexo 2):

- Nuevo Formato de Ficha Técnica para impresión de obras.



3. 23-10-R1-O04-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, implemente las acciones necesarias para documentar la obtención de ahorros y los beneficios generados por la realización de las coediciones con instituciones académicas, centros de estudio, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, a fin de evaluar la utilidad en la difusión y producción de las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el mecanismo señalado.

Se solicitó por oficio a la Directora General del Centro de Estudios Constitucionales nos informe sobre los convenios de coedición que están vigentes y sobre los beneficios cualitativos y cuantitativos. Asimismo, se anexa un formato elaborado al interior de la DG para llevar un registro de los convenios de coedición y darles seguimiento.

Evidencia (Anexo 4):

- Oficio de consulta al CEC

4. 23-010-R1-O05-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, implemente las acciones necesarias para que en lo sucesivo se recabe la evidencia de los convenios de colaboración formalizados para generar sinergias institucionales, a fin de procurar la máxima difusión de los derechos humanos y de las actividades encaminadas a su protección y garantía, a través de la obra escrita o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Se envía oficio al CEC solicitando información que documente los beneficios cuantitativos y cualitativos para este Alto Tribunal generados por el Convenio entre Tirant lo Blanch y el Centro de Estudios Constitucionales, así mismo se adjunta el formato de Control de los convenios generados, mismo que será requisitado con la información de cada convenio y la respuesta al oficio enviado que proporcione el CEC.

Evidencia (Anexos 4 y 4.1):

- Oficio de consulta al CEC
- Base de datos para registro y control de convenios

5. 23-10-R1-O06-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las acciones necesarias para establecer canales de comunicación e interacción con los Comités Editoriales del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral, a fin de evitar que se presente duplicidad en los trabajos que se editan en los órganos del Poder Judicial de la Federación.

PENDIENTE

6. 23-10-R1-O07-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las acciones necesarias que permitan promover la realización de vínculos institucionales, a fin de generar ahorros y potenciar la producción editorial y difusión de las publicaciones de este Alto Tribunal.



Se envía formato para documentar los ahorros y beneficios que tiene la SCJN por la realización de convenios o coediciones con diversas instituciones.

Evidencia (Anexo 4):

- Oficio de consulta al CEC

7. 23-10-R3-O04-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para la protección de los derechos de propiedad intelectual (de autor y patrimoniales), a fin evitar la reproducción no autorizada de las publicaciones editadas por este Alto Tribunal.

Se adjuntan oficios enviados a las áreas solicitantes de publicación de obras en los que se les solicita enviar el acuse de recibo de Tesorería del resguardo de los certificados, así como la documentación donde conste el estado que guardan los registros de obras publicadas anteriormente.

Evidencia (Anexos 7 y 7.1):

- Oficio enviado a la UGCCDH
- Oficio enviado al CEC
- Oficio CEC y UGCCDH (Pendiente de firma)

8. 23-10-R3-O05-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, implemente las herramientas tecnológicas necesarias en el proceso de formación editorial, a fin de facilitar la detección de apropiación indebida de ideas ajenas en las obras editadas por este Alto Tribunal.

Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información el formato con las especificaciones técnicas y presupuestales para la adquisición de las herramientas informáticas necesarias. A partir de este año se está realizando una revisión de control de plagio, a enviarse a las áreas que producen las obras para su valoración. Se anexa correo electrónico de envío de este tipo de evaluaciones respecto de unos artículos elaborados para la revista Mujeres en la justicia.

Evidencia (Anexos 8 y 8.1):

- Oficio de envío
- Formato de Solicitud de Servicios y Bienes Informáticos

9. 23-10-R3-O06-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para buscar coincidencias en los documentos entregados por las personas autoras, coautoras y/o colaboradoras, a fin de evitar conflictos en temas de apropiación indebida de ideas ajenas para este Alto Tribunal.

Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información el formato con las especificaciones técnicas y presupuestales para la adquisición de las herramientas informáticas necesarias.



Evidencia (Anexos 8 y 8.1):

- Oficio de envío
- Formato de Solicitud de Servicios y Bienes Informáticos

10. 23-10-R5-O01-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para determinar qué obras son las apropiadas para el cumplimiento de las funciones y necesidades del Poder Judicial de la Federación; así como a institutos, universidades, bibliotecas, Cortes y Tribunales de otros países, a fin de que la distribución de obras sea idónea y contribuyan de manera efectiva a la más amplia difusión de los derechos humanos y de acceso a la justicia en todos los ámbitos sociales.

Se acordó en la primera sesión ordinaria del Comité de publicaciones y política editorial de la SCJN, la instalación de una mesa de trabajo para la revisión de la normatividad en materia de elaboración, difusión, donación y distribución de las obras que edita la Corte; ello con la finalidad de diseñar una nueva política de distribución de obras. El Acta se encuentra en proceso de validación y firma.

11. 23-10-R5-O03-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para que la distribución de obras se realice bajo el concepto que le corresponde, a fin de tener certeza de que se dotó a las personas destinatarias, así como el número de ejemplares asignados.

Se solicitó a la DGTI el desarrollo de un nuevo Sistema de Distribución a través del SIA que de certeza y trazabilidad a los procesos de distribución; el proyecto se está desarrollando desde el inicio de año. Se adjuntan la solicitud con los requerimientos debidamente requisitados por el personal responsable de las DGCCST, y las actas que documentan el inicio de los trabajos y las acciones de seguimiento firmadas por las personas intervinientes.

Evidencias (Anexos 11 y 11.1):

- Documento de requerimientos
- Acta constitutiva

12. 23-10-R5-O04-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, fortalezca los mecanismos de control y supervisión, a fin de tener certeza de la distribución total de las obras editadas por este Alto Tribunal.

Se solicitó a la DGTI el desarrollo de un nuevo Sistema de Distribución a través del SIA que de certeza y trazabilidad a los procesos de distribución; el proyecto se está desarrollando desde el inicio de año. Se adjuntan la solicitud con los requerimientos debidamente requisitados por el personal responsable de las DGCCST, y las actas que documentan el inicio de los trabajos y las acciones de seguimiento firmadas por las personas intervinientes.

Evidencias (Anexos 11 y 11.1):

- Documento de requerimientos
- Acta constitutiva



13. 23-10-R5-O05-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control y supervisión necesarios para la distribución de las obras editadas por este Alto Tribunal, a fin de garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución total de las obras editadas por este Alto Tribunal.

Se solicitó a la DGTI el desarrollo de un nuevo Sistema de Distribución a través del SIA que de certeza y trazabilidad a los procesos de distribución; el proyecto se está desarrollando desde el inicio de año. Se adjuntan la solicitud con los requerimientos debidamente requisitados por el personal responsable de las DGCCST, y las actas que documentan el inicio de los trabajos y las acciones de seguimiento firmadas por las personas intervinientes.

Evidencias (Anexos 11 y 11.1):

- Documento de requerimientos
- Acta constitutiva

14. 23-10-R5-O06-20-C1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las medidas de carácter interno necesarias al momento de distribuir las obras editadas por este Alto Tribunal para generar los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros.

PENDIENTE SAT

15. 23-10-R6-O01-20-C1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, realice las gestiones administrativas necesarias para que en el Sistema Integral Administrativo obre la información atinente a la adscripción de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación; así como a los institutos; universidades; bibliotecas, autores, coordinadores, a quienes se les dotaron obras, a fin de no limitar la trazabilidad de la dispersión y la fiscalización de las donaciones de ejemplares.

Se solicitó a la DGTI el desarrollo de un nuevo Sistema de Distribución a través del SIA que de certeza y trazabilidad a los procesos de distribución; el proyecto se está desarrollando desde el inicio de año. Se adjuntan la solicitud con los requerimientos debidamente requisitados por el personal responsable de las DGCCST, y las actas que documentan el inicio de los trabajos y las acciones de seguimiento firmadas por las personas intervinientes.

Evidencias (Anexos 11 y 11.1):

- Documento de requerimientos
- Acta constitutiva

16. 23-10-R6-O06-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control y supervisión necesarios al momento de realizar las bajas de discos compactos y publicaciones en el Sistema Integral Administrativo, a fin evitar diferencias en los registros contables.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En el análisis de este punto, se detectó que la diferencia surgió debido a que la captura se realizó de manera manual, por lo que existieron errores en la captura, por lo que, con la finalidad de evitar en lo posterior este tipo de errores, se checaran los registros cada vez que se realice este tipo de operaciones. Se adjunta el documento donde se detectan las diferencias.

Evidencias (Anexo 16):

- Documento en formato Excell en que se conciliaron las cifras y se detectaron las diferencia.

17. 23-10-R8-O01-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para el registro de los pasivos de mensajería del Fideicomiso, a fin de que se reflejen en el Sistema Integral Administrativo las obligaciones de pago de este Alto Tribunal.

Se solicitaron a la DGPC los pasivos del pago de mensajería de la Librería del Edificio Sede de los meses de enero, febrero y marzo. Además de acordar con el personal de la DGPC que los pasivos se solicitarán mes con mes.

Evidencia (Anexo 17):

- Oficio de solicitud de pasivos dirigido a la DGPC.

18. 23-10-R8-O02-20-P1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para la conciliación de los registros contables, a fin de garantizar que las cifras en las cuentas en el Sistema Integral Administrativo sean confiables.

Se solicitó el acceso a la transacción del SIA para conciliar los montos que se pagan de mensajería y en cuanto se reciba la capacitación en el uso de la citada transacción, se conciliará mes con mes el monto pagado por concepto de mensajería.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

A t e n t a m e n t e

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

4c714c1DZMNBqX5W1J6Qq0ETyBECAREaALhrg/ba3s=



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGCCST/CA-362-2024

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoría DAIA/2023/10
Ciudad de México, 09 de mayo de 2024

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido licenciado Julio César,

En relación con la auditoría número DAIA/2023/10 “Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, se enlista a continuación las acciones que se han tomado para solventar las observaciones que se detallan y se anexa documentación que permite corroborarlas.

7.- 23-10-R3-O04-20-P1.- Se adjuntan oficios pendientes, dirigidos a las áreas solicitantes.

Evidencia (Anexos 7.3 y 7.4):

- Oficio enviado a la UGCCDH
- Oficio enviado al CEC

18.- 23-10-R8-O02-20-P1.- Se envía el soporte documental de la conciliación entre los montos facturados y los pagados al prestador de servicios, por los meses de enero a abril de 2024, en cuanto a la diferencia que se identificó, se analizarán las causas, y en su caso, se corregirán los registros.

Esta actividad se hará de manera semanal, cada que llegue la información con el registro de descargas de las ventas realizadas en la Tienda Virtual a través de la e-commerce: Shopify, y después de la conciliación con la información de sus controles de librería y el SIA.

Se solicitará a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) la creación del pasivo correspondiente. Se consultará a la Dirección General de Tecnologías de la Información la posibilidad de que estos registros se hagan de manera automática.

Por último, con la finalidad de depurar la cuenta 5599070056 “Gastos de fletes CD’s y p”, se solicitará a la DGPC la reclasificación del monto correspondiente a noviembre 2023 a la cuenta 3222070031 “Resultados de ejercicio anteriores vtas publ”, esto con la finalidad de tener registrado únicamente los gastos de envío del ejercicio en curso.

Evidencia (Anexos 18 y 18.1):

- Oficio enviado a la UGCCDH
- Oficio enviado al CEC



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

Atentamente

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

3/JiedLN+vHfbHLkD-J/duT1X5fhXU400sZxxT9ILX0s=



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-468-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas, auditoría DAIA/2023/10

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

Lic. José Omar Hernández Salgado

Director General de la Coordinación de Compilación y
Sistematización de Tesis

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “*Seguimiento de Recomendaciones*” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante los oficios DGCCST_CA-374-2024 y DGCCST/CA-389-2024, recibidos en esta Dirección General el 17 y 28 de mayo de 2024, respectivamente, con relación al seguimiento a la acción promovida en la auditoría número DAIA/2023/10 denominada “*Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atiende la acción que se enlista a continuación:

- 23-010-R5-O06-20-C1

Adicionalmente, se informa que permanece como no atendida la acción siguiente:

- 23-010-R1-O06-20-P1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluye en la cédula de seguimiento que se adjunta al presente oficio.

Respecto de la acción promovida que continúa pendiente, se solicita atentamente que, a la brevedad posible, proporcione por escrito a esta Dirección General la documentación o información que permita atender la acción mencionada.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Dr. José Zamora Grant.- Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial..- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Director de Área	
Elaboró:	Mtra. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Área	



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 4
 N° de Auditoría: DAIA/2023/10
 Tipo de Auditoría: INTEGRAL
 Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
 Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
 Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 29 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se identificaron los comprobantes fiscales de la distribución de obras realizada</p>	<p>Acción 23-010-R5-O06-20-C1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las medidas de carácter interno necesarias al momento de distribuir las obras editadas por este Alto Tribunal para generar los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros</p>	<p>El 28 de septiembre de 2023, a través de la plataforma "Microsoft Teams", se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), la Dirección General de la Tesorería (DGT) y la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) para determinar la manera en que se atendería la recomendación, cada una dentro del respectivo ámbito de su competencia.</p> <p>Como parte de los argumentos planteados y ante la duda respecto de la procedencia de generar los comprobantes fiscales correspondientes al momento de distribuir las obras, se planteó la propuesta de llevar a cabo una consulta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), toda vez que, dicha acción conlleva la generación de acciones en materia fiscal.</p> <p>La DGPC comentó que no consideraba necesaria la expedición de comprobantes fiscales porque la distribución de obras se realizaba a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y el SAT podría hacer una presunción de ingresos.</p> <p>Adicionalmente se señaló que, aunque esa dirección general es el canal formal que este Alto Tribunal tiene con el SAT y tiene acceso a las claves del buzón tributario, recomendaba que se buscaran otros medios para establecer contacto con la dependencia y se realizara la consulta sobre si se tienen o no, que expedir comprobantes en cero por la distribución y donación de las obras que realiza la DGCCST.</p> <p>No obstante, de la fecha de celebración de la citada reunión y hasta el mes de mayo del presente año, no se tuvo conocimiento respecto del compromiso adoptado por la DGPC, en cuanto a llevar a cabo la consulta</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	---	--	--

x0JMKTeaNIVZkYG4whW0HoHD8p+AwmS1w1+Fsz0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	2 de 4
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	29 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>antes referida, la cual por el ámbito de sus atribuciones es la única facultada para llevarla a cabo.</p> <p>Motivo por el cual, la DGCCST, mediante los oficios DGCCST_CA-374-2024 y DGCCST_CA-389-2024, recibidos el 17 y 28 de mayo de 2024, respectivamente, informó a esta Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Mediante el oficio DGCCST/CA-371-2024, del 14 de mayo de esta anualidad, la DGCCST consultó de nueva cuenta a la DGPC, lo referente a la generación de los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros.</p> <p>Asimismo, le solicitó, le indicara los elementos técnicos necesarios, para la emisión de los comprobantes fiscales correspondientes, con la finalidad de poder adoptar las medidas requeridas.</p> <p>Derivado de varias reuniones realizadas con el área auditada, esta manifestó que se llevará a cabo la generación de los respectivos comprobantes fiscales conforme a lo señalado en la recomendación planteada, una vez que se cuente con el pronunciamiento de la DGPC respecto de la consulta efectuada ante el SAT, a efecto de tener certeza que no existe un impacto negativo.</p> <p>La DGPC mediante el oficio DGPC/05/2024/0669 del 23 de mayo de 2024, mencionó que tomando en consideración que, los materiales se distribuyen entre otros destinatarios, a Ministras y Ministros, Consejeras y Consejeros; Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF, y titulares de órganos jurisdiccionales, se realizó una búsqueda, en fuentes de consulta electrónica, de supuestos similares (emisión de comprobantes fiscales por entrega sin costo de</p>	
--	--	---	--

x0JMKTeaNIVZkYG4whW0HoHD8p+AwmS1w1+Fsz0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 3 de 4
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 29 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>productos en inventario) publicados por terceros especializados en materia fiscal y se encontró que los casos similares documentados se refieren específicamente a actividades lucrativas sustentadas en los artículos 14 del Código Fiscal de la Federación^{1/}; 28, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta^{2/}, y 26 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado^{3/}.</p> <p>Por lo que se considera que las disposiciones citadas pudieran ser inaplicables a este Alto Tribunal, toda vez que, su régimen fiscal es de personas morales sin fines de lucro y que, con base en ello sólo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran, así como por los apoyos o estímulos que otorguen.</p>	
--	--	---	--

^{1/} Código Fiscal de la Federación

Art. 14. Se entiende por enajenación de bienes:

Fracción I. Toda transmisión de propiedad, aun en la que el enajenante se reserve el dominio del bien enajenado

Fracción II. Las adjudicaciones, aun cuando se realicen a favor del acreedor.

Fracción III. La aportación a una sociedad o asociación. La que se realiza mediante el arrendamiento financiero.

Fracción IV. La que se realiza a través del fideicomiso, en los siguientes casos:

Inciso a) En el acto en el que el fideicomitente designe o se obliga a designar fideicomisario diverso de él y siempre que no tenga derecho a readquirir del fiduciario los bienes.

Inciso b) En el acto en el que el fideicomitente pierda el derecho a readquirir los bienes del fiduciario, si se hubiera reservado tal derecho.

Cuando el fideicomitente reciba certificados de participación por los bienes que afecte en fideicomiso, se considerarán enajenados esos bienes al momento en que el fideicomitente reciba los certificados, salvo que se trate de acciones.

Fracción VI. La cesión de los derechos que se tengan sobre los bienes afectos al fideicomiso, en cualquiera de los siguientes momentos:

Inciso a) En el acto en el que el fideicomisario designado ceda sus derechos o dé instrucciones al fiduciario para que transmita la propiedad de los bienes a un tercero. En estos casos se considerará que el fideicomisario adquiere los bienes en el acto de su designación y que los enajena en el momento de ceder sus derechos o de dar dichas instrucciones.

Inciso b) En el acto en el que el fideicomitente ceda sus derechos si entre éstos se incluye el de que los bienes se transmitan a su favor.

Fracción VII. La transmisión de dominio de un bien tangible o del derecho para adquirirlo que se efectúe a través de enajenación de títulos de crédito, o de la cesión de derechos que los representen. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a las acciones o partes sociales.

Fracción VIII. La transmisión de derechos de crédito relacionados a proveeduría de bienes, de servicios o de ambos a través de un contrato de factoraje financiero en el momento de la celebración de dicho contrato, excepto cuando se transmitan a través de factoraje con mandato de cobranza o con cobranza delegada, así como en el caso de transmisión de derechos de crédito a cargo de personas físicas, en los que se considerará que existe enajenación hasta el momento en que se cobre los créditos correspondientes.

Fracción IX. La que se realice mediante fusión o escisión de sociedades, excepto en los supuestos a que se refiere el artículo 14-B de este Código.

^{2/} Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 28. Para los efectos de este Título, no serán deducibles:

Fracción III. Los obsequios, atenciones y otros gastos de naturaleza análoga con excepción de aquéllos que estén directamente relacionados con la enajenación de productos o la prestación de servicios y que sean ofrecidos a los clientes en forma general.

^{3/} Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 26. Para los efectos del artículo 8o., segundo párrafo de la Ley, se consideran transmisiones de propiedad realizadas por las empresas por las que no se está obligado al pago del impuesto, los obsequios que efectúen, siempre que sean deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 4 de 4
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 29 de mayo de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Con base en el pronunciamiento emitido por la DGPC, y las atribuciones con que cuenta el área auditada, se considera que no existen más elementos que conlleven a mantener activa la presente recomendación. No obstante, se continuará dando seguimiento a las acciones recomendadas por la DGPC en el sentido de generar una consulta a la Dirección general de Asuntos Jurídicos, en este sentido.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGCCST_CA-374-2024

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoria DAIA/2023/10
Ciudad de México, 16 de mayo de 2024

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido licenciado Julio César,

En relación con la auditoría número DAIA/2023/10 *“Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”*, se señala a continuación la acción generada para solventar la observación que se detalla y se anexa documentación que permite corroborarla.

14.- 23-10-R5-O06-20-C1.- Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las medidas de carácter interno necesarias al momento de distribuir las obras editadas por este Alto Tribunal para generar los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros.

Acción: Se consultó a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, lo referente a la generación de los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros.

Evidencia (Anexo 14):

- Oficio enviado a la DGPC (DGCCST/CA-371-2024)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

A t e n t a m e n t e

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

G:\JHLp4VsdEKqdBt08tGeotaVQJ6apNg9S\bLpnjbeU=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGCCST/CA-371-2024

Asunto: Solicitud de Información
Ciudad de México, 14 de mayo de 2024

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Estimado Rodrigo:

Con motivo de la auditoría número DAIA/2023/10, que se realiza a esta Dirección General, fue emitida, entre otras, la observación relativa a: *“Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las medidas de carácter interno necesarias al momento de distribuir las obras editadas por este Alto Tribunal para generar los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros”*.

En tal virtud, solicito de su valioso apoyo, a efecto de que nos indique los elementos técnicos necesarios, particularmente en lo que refiere a que se emitan los comprobantes fiscales correspondientes, con la finalidad de que esta Dirección General adopte las medidas requeridas.

Sin otro particular, agradezco de antemano tu valiosa opinión, quedo atento para resolver cualquier duda y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

José Omar Hernández Salgado
Director General de la Coordinación de Compilación
y Sistematización de Tesis



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGCCST/CA-389-2024

Asunto: Desahogo de observaciones de la Auditoría DAIA/2023/10
Ciudad de México, 27 de mayo de 2024

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Distinguido licenciado Julio César,

En seguimiento al Oficio DGCCST/CA-374-2024 relativo a la consulta planteada a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, referente a la generación de los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros, me permito adjuntar el oficio DGCCST/CA-371-2024 con la respuesta que recibimos de dicha consulta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo, no sin antes ponerme a sus órdenes para resolver cualquier duda que pueda surgir sobre el presente.

A t e n t a m e n t e

Dr. José Zamora Grant
Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial

nbx1pFO/vCNAe34aGQEM71VL5f3PgFQaIPKIRFamaW4=



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO DGPC/05/2024/0669

Asunto: Respuesta Oficio DGCCST/CA-371-2024

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2024

Lic. José Omar Hernández Salgado

Director General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Suprema Corte de Justicia de la Nación

P r e s e n t e

En atención a su oficio DGCCST/CA-371-2024, relativo a la observación 23-10-R5-O06-20-C1 del informe de Resultados de la revisión No. DAIA/2023/10, en la que la Dirección General de Auditoría (DGA) estimó necesario que se adoptasen medidas “[...] al momento de distribuir las obras editadas por este Alto Tribunal para generar los comprobantes fiscales correspondientes, a fin de reflejar la baja de bienes de los inventarios en los estados financieros”, le comento lo siguiente:

Conforme al informe de resultados, la recomendación se sustentó en los artículos 86, fracción II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF), que a la letra señalan:

LISR

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

[...]

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

CFF

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Es importante destacar que, en el caso de la Suprema Corte, los materiales se distribuyen, entre otros destinatarios, a Ministras y Ministros, Consejeras y Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, así como Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y titulares de órganos jurisdiccionales.

Tomando en consideración lo anterior, la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad realizó una búsqueda, en fuentes de consulta electrónica, de supuestos similares (emisión de comprobantes fiscales por entrega sin costo de productos en inventario) publicados por terceros especializados en materia fiscal. Se encontró que los casos similares documentados se refieren específicamente a **actividades**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

lucrativas, que se sustentan en los artículos 14 del Código Fiscal de la Federación; 28, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 26 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. En todos los casos, se refieren al supuesto de enajenación de bienes por concepto de entrega de obsequios y otros de naturaleza análoga, **directamente vinculados a la deducibilidad de los mismos**.

Por tanto, se considera que las disposiciones citadas por la DGA pudiera ser inaplicable a este Alto Tribunal, toda vez que su régimen fiscal es de **personas morales sin fines de lucro** (Título III, LISR) y que, con base en ello y conforme al artículo 86, cuarto párrafo, de la LISR, “[...] **sólo [tendrá] las obligaciones de** retener y enterar el impuesto, **emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran** así como por los apoyos o estímulos que otorguen [...]”.

Considerando que el tema fiscal es una materia compleja que requiere de conocimientos especializados que rebasan a esta Dirección General, en caso de que así lo estime conveniente, se podría realizar una consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para determinar si las disposiciones fiscales señaladas por la DGA resultan aplicables a la Suprema Corte y al Fideicomiso de Venta de Publicaciones, en atención al tipo de actividad y al régimen al que están sujetos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

RCL/VHSR/MNRC/PVH

jnGTUzWN3fGpA5umEyY/PgxGut0utb3g8GEIbYDGDg=



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-362-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas, auditoría DAIA/2023/10.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.

Lic. José Omar Hernández Salgado

Director General de la Coordinación de Compilación y
Sistematización de Tesis

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “*Seguimiento de Recomendaciones*” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante oficio número DGCCST/CA-307-2024, recibido en esta Dirección General el 26 de abril de 2024, con relación al seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DAIA/2023/10 denominada “*Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atienden las acciones que se enlistan a continuación:

- 23-010-R1-O01-20-P1
- 23-010-R1-O02-20-P1
- 23-010-R1-O04-20-P1
- 23-010-R1-O05-20-P1
- 23-010-R1-O07-20-P1
- 23-010-R3-O05-20-P1
- 23-010-R3-O06-20-P1
- 23-010-R5-O01-20-P1
- 23-010-R5-O03-20-P1
- 23-010-R5-O04-20-P1



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- 23-010-R5-O05-20-P1
- 23-010-R6-O01-20-C1
- 23-010-R6-O06-20-P1
- 23-010-R8-O01-20-P1

Adicionalmente, se informa que permanecen como no atendidas las acciones siguientes:

- 23-010-R1-O06-20-P1
- 23-010-R3-O04-20-P1
- 23-010-R5-O06-20-C1
- 23-010-R8-O02-20-P1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluyen en las cédulas de seguimiento que se adjuntan al presente oficio.

Respecto de las acciones promovidas que continúan pendientes, se solicita atentamente que, a la brevedad posible, proporcione por escrito a esta Dirección General la documentación o información que permita atender las acciones mencionadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Auditoría

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Dr. José Zamora Grant.- Subdirector General de Análisis, Difusión y Formación Editorial..- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó:	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez	Director de Área	
Elaboró:	Mtra. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Área	

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ROGL790329HDFDTS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:33:15Z / 29/04/2024T13:33:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	3c 80 1e 8f f0 a5 eb fb 3b 10 11 86 2d 16 1b 80 4c e3 b6 c6 93 4e f9 47 70 a7 6a cc 8b c6 2d 3c 10 32 f5 50 f9 33 4d 2d f5 54 df 1a 1a 9c 79 50 0f ae bb 46 f9 cc 76 65 55 0d ff 7b 62 9a ef 6e 5a a4 65 b7 20 55 ee 0d 35 67 04 77 28 17 15 50 d2 e7 cd a9 b5 9a 36 c0 bd 81 68 30 fc 82 e5 4d e7 b2 a6 85 31 11 0a cc 30 1a 5b b0 fc f5 05 77 dd 36 26 46 21 c7 93 d8 e6 dd 8b c1 09 30 c4 9c ea 3d 55 20 40 2f f0 dc 94 36 a4 79 19 a9 6a 4d 08 06 dc cf b6 bb 92 be 93 6d 4a 31 73 1f 6c 2a ef 8c f0 c9 de d5 6f bf 37 01 0f 13 fe 40 84 3a b1 f3 ef ef 8b e0 be 99 49 08 35 f8 4e 3f 38 04 15 5a d2 9a 25 5f 0d 95 46 ce 24 d9 51 a9 25 9d 66 09 db 5c 1e 21 9a a9 bc 24 9e c7 ea b2 3d 03 07 ca b5 b1 1a f3 74 c8 2a d5 68 ad 14 c7 0b fe 68 8a 04 9e 81 85 dc 4e 7b 81 fc bd 58 d3 3a 6f					
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:33:01Z / 29/04/2024T13:33:01-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:33:15Z / 29/04/2024T13:33:15-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068019				
	Datos estampillados	86A46E21F7797B00DB04B24597EC3B70FBB3F65009C10041B2CEF8BF064269CA				

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	HECN780115MGRRMH06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:38:37Z / 29/04/2024T13:38:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	06 d1 51 2a d7 38 f5 6f 6f 57 00 39 64 ac a1 41 e9 ad 93 f6 74 be 72 d3 df 0c 22 be 7f 6a 57 a5 c5 43 b9 30 0c 15 4c b2 f7 96 e8 3c 1e 3b e2 b0 3f 4b 90 83 79 35 6a 93 42 d3 74 ab 60 3c 10 4a cb ff 4c a7 bb 8c f2 ca 23 dc 84 73 c5 8f bb ab 30 88 6f 19 dc c4 11 cf 9e c3 8c 88 89 20 4a 33 f9 22 29 82 1c 2d 50 dc cd b8 54 c8 92 1f 98 9d a4 31 b2 ab 74 05 f9 6c 28 d7 d9 63 45 05 15 e5 19 a1 2b 37 51 3a 2b 73 35 d7 d6 c9 bd 76 40 52 be ab 06 73 a4 9c 97 97 ed d3 0a 75 6e 96 04 0f b4 45 2b 5d 97 d6 95 cf 59 51 a0 13 23 b2 d6 0d 82 d8 f5 1e ce ec b8 d2 31 73 0a 1b 20 81 d9 25 08 ae be 8f 31 b2 9a 08 93 bd 61 f9 29 aa b7 09 67 76 3a 43 ea 15 3e 88 93 d6 3f 21 73 63 74 16 e2 ea 7f 82 40 bc 7c 9b a1 13 01 78 ec 46 32 99 45 27 a1 83 c5 a2 5d 65 c5 01 12 ef c7 64 19 f5					
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:38:32Z / 29/04/2024T13:38:32-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000011c7				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:38:37Z / 29/04/2024T13:38:37-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068109				
	Datos estampillados	87E0E4B0B160AF7C23CE6FF6102C9BF3831AEC3A05C697CDDCCD0D209B2C834				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:18Z / 30/04/2024T10:49:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		7a 00 82 d4 eb 16 68 31 4b 0f 00 2f 1c 90 33 2b c6 0c 76 3e a1 05 f6 2a ed 0e ce 07 37 34 99 85 3b 74 8d e0 43 71 35 04 81 05 82 55 b9 3c d8 cd bb 2a e5 8d 0e 37 89 f9 5b 60 0a 2b ce 70 2e 8e 20 41 e7 17 d5 7e 9c c6 44 19 a7 5e 7f b8 9e 8a 38 72 36 6e 46 f7 9f d2 9c 9e 3d 23 52 01 ce 7a ba 2d ef 83 12 13 45 40 83 a4 a4 31 a0 36 a9 69 71 9b 31 3e be 71 96 4f f4 49 69 6c ab 9b a4 b8 b8 9c c1 5d cb 8e bd 7f 62 06 f6 3d 8a 4f 27 19 96 0c 65 f7 6a cc f4 fe 16 04 e2 bb f3 23 4f 40 c2 a6 b6 f5 77 7e 48 d7 0d 34 b5 96 cc 17 33 6f 6a e9 58 64 ab dd 0b 66 b7 81 3b ae d2 c0 6d 53 55 a4 e6 fa 44 a7 82 fe 88 5a 69 f6 12 4f d2 ef 59 1d 5e a0 eb f6 a2 3b 46 0d 9b 89 94 cc fb 7e 48 74 78 0e c7 c5 d2 0c 8b 72 42 04 97 59 30 1e 19 c4 67 f7 58 49 9c b6 b7 23 56 cc af b3 12 52			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:15Z / 30/04/2024T10:49:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:18Z / 30/04/2024T10:49:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7073013			
	Datos estampillados	E5385FC6FC7405B7707D40A45866F922DDD08BC845E053683DF03A4B5E0A95AC			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
 N° de Auditoría: DAIA/2023/10
 Tipo de Auditoría: INTEGRAL
 Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
 Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
 Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Aprobación extemporánea del Programa Anual de Publicaciones 2022.</p>	<p>Acción 23-010-R1-001-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, analice y autorice el Programa Anual de Publicaciones conforme a la normativa establecida, a fin de evitar desfases en la edición de las obras publicadas por este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST, en primera instancia, indicó que mediante correo electrónico se solicitó a la persona servidora pública titular de la Dirección de Distribución de Obras, elaborara una relación de las obras más vendidas, a través de las librerías o la tienda virtual, identificándolas por sus materias y temas de estudio, para presentar un análisis a las áreas publicadoras.</p> <p>En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que, el 5 de abril de 2024, tuvo lugar la primera sesión ordinaria del Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN, sesión en la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo y el calendario de sesiones para este 2024; en los dos documentos se prevé que, para la segunda sesión ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de los corrientes, se presente para su aprobación el Plan Anual de Publicaciones 2025.</p> <p>El área auditada informó que, la respectiva acta se encuentra en proceso de validación y firma, no obstante, una vez que se cuente con dicho documento debidamente formalizado por las personas servidoras</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>públicas que participaron en la sesión, se hará llegar una copia a esta área administrativa como constancia de lo antes referido.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada, de los argumentos expuestos; así como, de la información a la que se compromete remitir la DGCCST, una vez que se concluya el proceso de formalización correspondiente, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> <p>Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área</p>	<hr/> <p>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área</p>	<hr/> <p>Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría</p>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ROGL790329HDFDTS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:45Z / 29/04/2024T13:30:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	60 8e b0 cf f1 18 85 c5 d4 40 59 64 a2 19 a5 8c 43 e5 e6 7f 1c 59 9e e0 bd 6d 78 3f ff 20 46 59 a8 e8 ca 66 ba c1 e9 8f e5 60 64 eb 07 f6 25 03 37 32 10 00 7c 95 3b 88 5a 85 41 bf e4 d1 4c 0f eb ea 7f e4 e3 9b 69 17 2a e3 b8 f9 6d b1 20 a3 e8 49 d3 f0 87 2d d9 6c 23 13 78 5b 66 ca d6 8f 0b 19 65 85 5e f6 bc 54 ec 16 f0 c4 b8 d1 08 c4 56 05 f8 c9 a1 70 d7 a5 bd 1f fb 4c 21 e3 7c 0a ae 7c e5 15 0b 39 2e 10 60 37 d2 41 38 f2 42 d5 44 49 86 29 6c 70 d4 50 9b b2 8b 77 ea 03 f0 28 7a 48 58 8e a1 9a 29 a4 fa f1 04 cb 04 bb 79 aa 53 a1 49 66 1a 04 03 30 74 78 c2 35 83 71 91 8e 46 0a a0 42 59 f3 c8 d7 4b 42 d5 04 f6 d3 c6 c9 61 26 20 34 5f a4 c9 04 b1 21 67 b7 31 f5 da 7c 6a 7b c8 6b 32 68 f4 1d 86 df 3e fb 8a 04 0c 08 dd 6c 84 94 16 76 40 7a f4 91 19 28 56 2c ce ba				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:16Z / 29/04/2024T13:30:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:45Z / 29/04/2024T13:30:45-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7067977				
	Datos estampillados	8249D9E0AA9085137B46CF7941F051C72178A44952228811C23D9BA9DE3277F9				

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	HECN780115MGRRMH06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:10Z / 29/04/2024T13:36:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	9b 67 87 4b bb 8d 39 5c b0 db 2e 49 05 d1 24 eb e1 4d 7e 30 53 22 41 9b 6c 90 7f 48 48 78 7a c5 e2 38 c9 d9 34 9c 76 2d 54 d1 20 c1 69 8c e7 78 5d c5 63 d2 49 18 b2 71 b9 d4 9b f3 a0 71 1c 77 48 08 b5 f0 5e 14 1d 7a 42 b1 91 77 cc 1d c3 c4 82 ba 4f f2 8a 72 44 66 48 fd d7 5a 13 b6 07 3e f9 59 19 d1 e7 15 06 87 12 8a 55 ef 3e 24 25 bd 1f 78 0c 93 25 1d 4a 0f e3 ff c4 f4 fc 2a 77 41 62 18 5f d3 3f 79 89 57 20 97 bc a8 14 6b d5 7f 0f 52 84 97 33 59 c8 af eb 04 4a 66 39 6f ac 5f f1 82 55 1a 9b ec 92 89 34 9e 3b 60 f8 19 e5 34 3c 8a 0b 22 b4 6e bb 91 0e b7 8d 0a 9b f3 ac 73 68 1c 39 1f 11 50 e4 bb f8 e0 45 bc de f5 25 b1 01 b0 56 ec cd 8a 61 79 ff 08 1d 99 22 b6 22 77 2b bf e8 5c 95 c9 4f 9b 45 ae 06 e4 77 77 de 5c 35 48 bc 15 69 1b 57 58 8e 0b fe f5 5c 82 b0 fd				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:05Z / 29/04/2024T13:36:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000011c7				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:10Z / 29/04/2024T13:36:10-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068047				
	Datos estampillados	0EAE3F373BC07D12995FB2770BE11AC09CCF30AC28658ED31D73FA748E2CC092				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:12Z / 30/04/2024T10:47:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	02 86 f5 dc b4 90 96 64 13 66 0d 0a b2 5b bd aa fb 7c 11 af 9a 1f 48 92 06 69 c8 fb 35 26 df 04 e9 1e cf b3 eb 16 29 32 84 4f b2 68 ee 79 ae 72 d4 78 4a 3d c0 d4 ea a4 45 0a 85 f6 cd 07 1e 90 fd 29 90 62 14 8f 92 b5 0f d1 2a a7 87 6a 65 0c c8 6d b4 be 0f 57 f1 6f 58 c5 1a ef 15 6e 70 f6 d6 46 24 c5 c2 c4 97 06 33 03 7d 90 35 77 e7 0d b1 97 2d b0 13 a5 7f b8 6f 84 13 7c e6 24 38 61 2a 16 8a 1f f5 05 f5 8e c4 90 3d c4 08 8c fc 9a 8b 96 60 8e bc 3e 54 5a a5 04 86 a5 9b 78 01 be 8f fb a6 e2 e5 e6 31 7c e3 2f 8b 8f d7 71 0b 4f 64 c0 cc bf a4 47 2c 94 73 ba 99 bd 9f 9c a7 c0 5a 1e 72 fe 67 2e a5 7d fd 11 74 93 cc ef 98 84 d9 c8 da 4c 84 dc cb 44 a2 cf 6b fd c3 0d f4 9f 4d cb 24 84 af 12 d5 a3 68 62 10 5a df 3a 90 12 8a 92 c0 eb 52 6e 0e d4 3d fb 51 2c a4 ec ae 69				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:10Z / 30/04/2024T10:47:10-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:12Z / 30/04/2024T10:47:12-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7072941				
	Datos estampillados	E7A09928832E23D3B16B910D37A4C62FFD2721730BB4FEACF2AA36981A3340B7				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
 N° de Auditoría: DAIA/2023/10
 Tipo de Auditoría: INTEGRAL
 Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
 Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
 Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Ausencia de criterios, parámetros o procedimientos para determinar y justificar plenamente la inclusión de las obras en el Programa Anual de Publicaciones.</p>	<p>Acción 23-010-R1-O02-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, realice las gestiones correspondientes con la finalidad de que se elaboren y difundan los criterios, parámetros o procedimientos para determinar y justificar la inclusión de obras en el Programa Anual de Publicaciones, a fin de que cumplan con los estándares de oportunidad y pertinencia mitigando el riesgo de publicar obras que no sean de interés del público meta.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST, en primera instancia, indicó que mediante correo electrónico se solicitó a la persona servidora pública titular de la Dirección de Distribución de Obras que elaborara una relación de las obras más vendidas, a través de las librerías o la tienda virtual, identificándolas por sus materias y temas de estudio, para presentar un análisis a las áreas publicadoras.</p> <p>En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que, agregó al formato de ficha técnica de las obras nuevas, el campo "<i>criterio o justificación para su publicación</i>" para señalar los argumentos contemplados para su inclusión en el Programa Anual de Publicaciones, la justificación de publicación de la obra y, en caso de tratarse de una coedición, los beneficios esperados, información que deberá ser completada por las áreas solicitantes (Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos).</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	---	--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ROGL790329HDFDTS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:57Z / 29/04/2024T13:30:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9c 1c ca 68 ff 58 32 f2 c3 83 ca b2 85 1b 6b e4 af f2 5b 2e 57 6d 5b c6 d3 2c 52 7d ad 99 d4 89 03 9f 6b 26 a3 6a 05 72 8b 38 2c 44 8b 80 8c 3f a8 c9 d2 34 b7 f4 34 11 ea 7e dd ed d8 f4 e3 50 a3 12 ad 80 74 a8 da c3 89 6c e2 f3 b7 eb c9 4d e4 97 0d 30 5f dc 08 cc ee 52 0e 33 9e 81 20 4d d9 5a 33 95 86 09 ad 50 e2 01 9f 73 07 73 86 e9 de c0 33 a9 d6 77 db 02 30 2c fe 14 e6 a7 bb c7 fe 60 77 82 0d c4 12 ae b5 95 03 80 f1 33 ae de f2 ed b5 9c 38 63 77 c2 3b 50 5d 3c 45 ac 3e c0 2c d1 40 40 f6 c5 44 e5 09 67 8f e8 4a 24 39 31 c7 86 94 3b 99 4d 3a f2 54 3b 47 3e a3 aa 6c 0d 78 07 ce 03 c0 88 b1 41 81 c8 5c 4b b4 fc dd 49 7a 75 47 3d 58 f6 a5 d8 d4 e8 d0 12 a2 32 5f 09 13 7c 19 15 b2 0e 75 f2 d9 35 b4 3f d1 a6 04 55 b9 a5 bd b5 1a 66 54 93 bc fa ce 18 db cb db ab			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:29Z / 29/04/2024T13:30:29-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000003c57			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:57Z / 29/04/2024T13:30:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7067980			
	Datos estampillados	88BE31089CC3DDA0A09F7FA91DE53F3D9A069F6E88A642D7B7B7A09EB9AC3D93			

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HECN780115MGRRMH06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:22Z / 29/04/2024T13:36:22-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	35 f7 a3 12 f1 0c 81 93 af 39 09 3a a3 08 44 1c 34 be 25 1f 62 b6 a1 45 7c 99 0d 22 cd 2f 53 be f5 40 ee d0 29 59 03 e7 74 d0 35 0d e1 e1 f1 58 d8 fd cf bd 7f e5 0f 13 e4 c5 50 46 af c9 e4 62 09 29 4e 5d 2c 0a 36 ef ba 88 4f 3d 30 89 95 6f 88 48 bd 62 bc 0e 34 e7 e1 e0 c8 9d ff c4 06 9d b2 91 a2 c9 87 80 68 6a 23 b2 e5 d4 dc 67 c5 5f c3 07 77 19 40 f2 e9 45 f1 cd 48 30 47 ca 77 9f 0f 32 c2 b5 c3 a3 ab 30 87 f5 74 0f e9 34 5f 07 0c ae 74 33 6b 0f c1 96 0a d1 e5 ab 4b 68 a0 8e 48 1d db 8b 9b 7e fa a1 99 bf 45 6b 3a 6d 20 0c fd 8c d4 a1 f5 6c 21 e9 a3 b7 b9 67 64 9a 8a 89 59 8b c4 49 2b 0f 65 3b ca 78 45 27 dd 24 05 42 4f e7 47 b2 da 75 7d 0d 95 27 3b e1 6a 04 50 d2 07 75 ec 84 34 d9 ca e5 9c fc d5 1b 8a 62 80 bc 8a 36 22 80 bd f5 85 5a 20 f9 83 11 9b b7 85 f6			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:17Z / 29/04/2024T13:36:17-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000011c7			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:22Z / 29/04/2024T13:36:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068054			
	Datos estampillados	97DF0A8A95901679B12C0AF751789CC594AE2D461635DEB0236B30833E53CA8F			

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:23Z / 30/04/2024T10:47:23-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	66 98 85 53 43 23 c4 07 41 45 d3 24 7d f0 b4 21 90 a1 4e 2b a3 3c 85 62 13 2a 68 68 67 8a dc 50 c1 07 8b 38 75 5b 0d 90 b3 f0 e2 d2 ba 3a 6b ad 8f b8 f2 d6 24 d2 60 cf c5 f0 45 cb a0 2a ef d7 ac 2a de 81 56 e2 89 9f 33 1c b8 d2 bb 85 04 8a da 1f 38 d1 59 f6 4f 97 00 86 26 0f 3d 25 15 55 39 64 1c 3b ee 5d 77 3d 4e 73 7d 05 df ab ad 8a fa 01 a0 90 fa 06 39 5b 86 4f 26 59 de 12 a9 03 4d ac c7 60 60 b2 5d 83 04 70 a0 44 98 e6 9a 5e d5 ac 0f 7c fa 69 a4 84 68 79 5a d6 4a ad 4d b8 44 47 e4 10 2a a2 a5 3b 9e bb 58 bc ff 5c 5b 18 4c 89 79 03 87 69 2f 2f 85 f8 52 b9 0b b7 9b 14 0e 90 04 de e6 05 09 ef d8 c0 93 2d d5 16 5d 04 29 d5 e9 0b 40 41 5d 16 84 d9 b3 bc 94 b4 0e d5 40 10 d3 89 7f f3 5d b3 e4 3c 3c b5 9e db 78 69 73 45 e9 c6 7e 82 63 5b 8c 25 a9 83 0e 8a ec 96				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:21Z / 30/04/2024T10:47:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:23Z / 30/04/2024T10:47:23-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7072948				
	Datos estampillados	231E8330D06E30C4B71AD0B5625E8A4580C36EC9D3F491EC85C85E9378F82798				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se identificó la evidencia en la obtención de ahorros, o comunicaciones respecto a cómo favorecieron a la producción editorial y difusión de las publicaciones de este Alto Tribunal, las coediciones con instituciones académicas, centros de estudio, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.</p>	<p>Acción 23-010-R1-O04-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, implemente las acciones necesarias para documentar la obtención de ahorros y los beneficios generados por la realización de las coediciones con instituciones académicas, centros de estudio, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, a fin de evaluar la utilidad en la difusión y producción de las publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el mecanismo señalado.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST, en primera instancia, informó que mediante el oficio no. CECSCJN-2023-169, del 6 de septiembre de 2023, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) envió el contrato de coedición de obras a la editorial Tirant lo Blanch con motivo de la adquisición de 100 ejemplares de la obra "<i>La constitucionalización del derecho de familia. Perspectivas comparadas. 2ª. Edición (1ª en Tirant Lo Blanch)</i>", coeditada por ese Centro de Estudios Constitucionales y la editorial Tirant Lo Blanch México, de conformidad con el convenio citado.</p> <p>Posteriormente, la DGCCST indicó que, mediante oficio no. DGCCST-327-2024, nuevamente solicitó al CEC la información necesaria para documentar los beneficios cuantitativos y cualitativos para este Alto Tribunal, generados por el Convenio entre Tirant lo Blanch y este Alto Tribunal de 2022 a la fecha; así como, una copia de este y los que se hayan celebrado o se celebren durante su gestión con esta u otras instituciones.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Adicionalmente, se adjuntó el archivo " <i>Control de convenios generados</i> ", el cual será requisitado con la información de cada uno de estos conforme a la respuesta que proporcione el CEC. Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ROGL790329HDFDTS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:09Z / 29/04/2024T13:31:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	72 b7 9a 8c 54 2a 90 b4 b2 6a fe 6f a9 bd 8c 2f 60 0b 68 17 f4 32 93 86 de 99 59 58 b2 0f 73 91 3b 3b c0 c2 3b 8e be 96 1e 7a b7 5b 4c 84 72 17 ff f4 9b be 7e 3c a4 1e ae 1d 0b ca f1 4b 9a d0 79 04 00 ff 6b 7f 2e 0a c7 d1 d6 88 e4 3d bf 99 f4 a9 80 36 eb 73 91 41 21 61 2e e8 ec bc e4 31 47 bf 79 9a cc 56 ee a8 14 61 d1 5c 68 5a 94 26 f9 0c 59 39 35 74 7b 4f e1 08 d9 45 1a fd 3f 22 30 9c 97 9c fb 7f 01 b4 0d e3 6b d3 a5 11 9d 6a 98 f3 02 b6 e1 80 db 13 0c 8d 50 8f 0f af eb 5e 8c 12 b3 c0 91 a4 7b 1d 7f 91 a1 43 ac 74 76 20 38 be e8 a1 8a 91 73 24 6a 7f dc 89 33 90 04 c4 40 af c9 63 b8 1d 2b f5 ea 7c c7 53 31 24 cd 05 eb ae 65 13 0d 3d 0f 77 b5 cc 53 f5 5a c5 21 fb d5 6d 61 78 00 46 c3 1c 49 a0 14 12 87 27 7d 02 93 bf 0d 45 49 5c b6 05 1f 37 4f d1 04 f3 70 66			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:40Z / 29/04/2024T13:30:40-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000003c57			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:09Z / 29/04/2024T13:31:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7067983			
	Datos estampillados	13FC2E9CD2ED13EA295131392376017816DA46668A754344A06EBCE67C9517F4			

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HECN780115MGRRMH06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:32Z / 29/04/2024T13:36:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	c2 58 30 0e eb aa 4c 63 06 a0 56 3a ff 99 a7 3d 7c be 6e cd e8 c8 4c 04 a4 60 56 c1 34 dc 91 2a b2 8a df 84 22 89 63 cf ff 0d 4d 18 4b 04 05 a2 a8 1f df a9 b8 19 c1 fe 31 6b 1b 22 68 9d 33 51 4e 7d f4 ed 55 e8 d3 45 b0 56 4d ee 2e 49 af fa 74 f6 7e ae 13 62 2f 02 bd 2d 2d c0 74 c8 ac 46 6e 1e 77 7f 1f 21 8b d4 08 06 b6 80 a6 d9 0a c3 ec 3a 13 57 e7 60 3c 5b 7d ef 02 47 52 4c f2 3a ec 7b d7 13 69 c7 74 8b f5 3d 8c 44 18 43 94 40 c6 24 e4 00 a8 00 e2 ad 75 60 84 a2 29 7e b8 0e f3 c7 9d a7 24 d1 c7 59 91 27 62 15 33 0f 17 d1 f8 33 1b fa ef 5f 7a 93 7d d2 c1 75 ac 5d 54 38 18 13 1d 8b 53 c4 af 52 0c 6f ae 1b 86 5a a2 61 11 d3 7a 0a 6b 8b ed 21 fd 55 a5 a5 ab 4f 52 d6 92 8b 9d 60 b2 df a7 98 09 a5 c5 4e a5 13 0a eb e9 f1 ae 4b 0b ab 8f 37 7d 88 55 9b 0d 19 8f 3f			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:27Z / 29/04/2024T13:36:27-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000011c7			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:32Z / 29/04/2024T13:36:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068057			
	Datos estampillados	E034C3FB75CC8A1E3A51E8B5AB532A1615A6603FD85604BC1F6D051FA6D78357			

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:32Z / 30/04/2024T10:47:32-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b6 bb 6d 0a 63 bb 36 17 62 d0 8d 19 f0 9e 84 3d 85 fc 8b a9 7b 06 00 32 da 3c a0 8c 23 07 e1 e6 97 99 df 1d d8 d0 a2 f5 67 ec 79 ef 1d 6e d2 07 2a 37 ef 68 fb 41 a9 65 25 9a 43 f3 d8 1c a8 c2 90 37 b5 2b c1 d7 35 f9 af 00 89 47 fb 20 7e b8 d3 db bf ee 9a 7c 82 56 ea 19 2c 23 b3 56 50 a8 4c 91 13 d6 81 e3 54 7e 43 fb 4a f8 f2 ef ce 4e d8 f2 ec ee 4b 7b 96 6e 03 de a3 88 7a d8 1e 5b 9e c2 06 77 62 5c a7 a7 e7 d3 48 f6 47 f5 b1 56 25 b3 6b 5b a7 df d0 29 07 e0 7a e1 42 0f 45 83 86 bd 8b 2f cf b7 77 9f c5 a6 ef 4f 3d fb b4 07 96 6a 3f 8f 16 40 88 e0 13 c6 24 b3 7e 73 59 f6 95 2a 43 4f 1f a7 69 79 2b 9f 8d 7f 4b 71 f0 c4 7d 56 20 01 1e ed 56 97 5c da d9 82 d3 da 8e f8 80 8d 79 24 bd 9c e4 a1 fd 1c 1b ef f0 82 94 c7 ed b1 d2 8e a0 1c bb 55 16 27 3b 7d 97 2c c8 c3			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:30Z / 30/04/2024T10:47:30-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:32Z / 30/04/2024T10:47:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072953			
	Datos estampillados	3A3C06E6909125122B5F15E0EED7EA8514105796A95D0C3D84D5A2AA61855F35			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
 N° de Auditoría: DAIA/2023/10
 Tipo de Auditoría: INTEGRAL
 Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
 Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
 Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se proporcionó evidencia de la formalización de convenios de colaboración para generar sinergias institucionales.</p>	<p>Acción 23-010-R1-O05-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis implemente las acciones necesarias para que en lo sucesivo se recabe la evidencia de los convenios de colaboración formalizados para generar sinergias institucionales, a fin de procurar la máxima difusión de los derechos humanos y de las actividades encaminadas a su protección y garantía, a través de la obra escrita o mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST, en primera instancia, comunicó que mediante el oficio no. CECSCJN-2023-169, del 6 de septiembre de 2023, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) envió el contrato de coedición de obras con la editorial Tirant lo Blanch con motivo de la adquisición de 100 ejemplares de la obra "<i>La constitucionalización del derecho de familia. Perspectivas comparadas. 2ª. Edición (1ª en Tirant Lo Blanch)</i>", coeditada por ese Centro de Estudios Constitucionales y la editorial Tirant Lo Blanch México, de conformidad con el convenio citado.</p> <p>Posteriormente, la DGCCST informó que, como mecanismo de control, diseñó el archivo "<i>Control de convenios generados</i>", el cual será requisitado con la información de cada uno de los convenios formalizados con base en la respuesta que se genere derivado del oficio remitido al CEC para dar atención a la recomendación número 23-010-R1-O04-20-P1.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ROGL790329HDFDTS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:21Z / 29/04/2024T13:31:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	54 bf 75 8a 30 23 7b 1b e5 77 3f 5f 97 f3 72 22 5a 29 5c e7 f8 01 01 fa 1f 83 3d 6b fc 64 bb b2 9b 28 3a ff 15 c2 dd 2d 52 c5 c7 9c 64 6c 55 98 3b 2a c7 fb 78 56 5b 2a cd 2a ac ce e5 00 29 99 f7 1c 4e 9a af bb fa 9f e0 98 01 2f e2 00 27 8a 13 b3 0a c1 9f 40 00 26 dc ad 1f ef 56 bb 50 cc f7 12 f8 96 f6 54 42 fc 9f 5c cd 7e 4f 56 7d 98 d4 22 9d c3 92 57 74 d3 d5 7c 68 ec 8d 3f 06 64 64 35 d7 77 2c 4e 0f 7d cb e3 c7 67 b2 95 70 62 31 e7 16 d5 0f e1 97 38 37 1a 5a bd a9 50 ae c1 a2 ae 6a 0d 5d 45 9f 19 47 89 d6 17 71 6b 67 37 1b 18 80 db 01 c0 38 95 a8 55 46 1a 75 9a 91 b5 ee 1f f6 26 81 1b 1f cc d8 23 f3 47 8d bf 5d 26 20 3b 3c a6 02 bf cd d3 6b 22 f2 6f bd 53 b3 ac ce a3 ca 15 32 f0 0a c3 c1 ca d5 6d 86 b9 6e 6d 7a 88 51 8a 9b e2 db 97 8a 58 1d 17 52 b7 b7 5d				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:30:52Z / 29/04/2024T13:30:52-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6632000000000000000000000003c57				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:21Z / 29/04/2024T13:31:21-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7067985				
	Datos estampillados	590F844BA508642F096A315622DC93094F22EFEA72DAA6370D910E4389E09EDB				

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	HECN780115MGRRMH06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:43Z / 29/04/2024T13:36:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	32 b8 05 7c 7d 3d a3 e3 0f ca f1 82 09 57 47 e7 17 0e 29 22 85 3c eb d9 1a cb c4 a2 e4 81 7b 5d 5a 78 91 16 0e 8a c4 a5 e0 4b c8 86 ff 54 b7 5d 8f 23 21 2c a6 08 49 ca b2 90 05 8d 0a 6f 54 6b d3 f6 b3 d3 59 91 fd cd 3c 31 f4 56 33 23 2c 4c df 28 30 22 37 95 06 34 46 42 30 69 5c 98 95 97 47 73 6d a9 5a a2 f0 7b 60 9f cb a6 1f ca 03 ee d8 22 d6 50 02 ac 1d 0b e0 d8 86 ff 39 2f 75 ee 45 9e 6e 09 09 88 fd de 8a 01 14 57 ee cc 33 e7 83 c2 5e f7 4d 2b 77 dd 9d 0d c6 39 7d 72 0f 1a dc 62 df 20 0a 56 25 67 36 98 6c 3c 55 b8 0d d7 22 23 d4 21 ed be 96 1e b6 f7 a5 99 a3 49 ef 82 e8 6c ad 11 62 dd d1 b3 ab a6 8f 6c 4e 9c 09 85 02 ff e1 a1 98 15 4c 1f c8 3a 3b 7a c4 56 13 9a 38 91 f2 5c 4d 71 07 05 d6 7d 4c 59 ef 41 b3 00 a2 9d a5 c0 f5 ef a3 10 06 b1 6b eb 8b df f9 4a				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:37Z / 29/04/2024T13:36:37-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6632000000000000000000000011c7				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:43Z / 29/04/2024T13:36:43-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068061				
	Datos estampillados	1375AC00F98A36BEF1E78EE41EA4860BC0F234289DF9C1F1C69C1DB9A18920BD				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:41Z / 30/04/2024T10:47:41-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		99 e1 8d 10 4e df 93 68 30 d7 50 ec 4a cf f0 69 d8 1c 66 79 4c e8 b2 62 ff 5b 7c 9b 2b ac 5e 11 1c ab be 18 ba 08 4d 51 3b f7 61 0a e6 ce 4d 81 19 3c 8c 3c 33 61 9d 81 2b f4 29 c9 dd de 08 c0 d8 4b ff a6 94 06 21 e9 6e 14 de 5c fb 04 11 74 01 7e 3e 0e 79 83 6d cc 2b 31 b9 da 40 d5 43 31 27 3d 13 ac 75 16 e4 f8 17 c9 a2 ec 6e e6 0d 0f ac bc 7c 82 64 42 a5 8c 76 9d d6 71 bc 81 a9 a1 d2 19 af eb 9a 79 81 17 6f 31 14 2f 16 8c 74 cf d0 12 1d f3 3a 6c 8b 61 83 42 f2 5f 9d 7c 19 9d 9e 25 83 1e 65 92 a2 32 23 ec 8c 84 87 f8 0f 61 18 1b ff e8 9d 8b fe 38 59 83 f2 2b 28 f2 37 c5 73 3e 17 92 3f 01 a9 bd a1 a5 98 b0 1f 2a ed 15 88 b1 b9 64 83 8c c6 0c 30 6a 09 03 b7 0a ab 99 09 b0 ea da ae 1c 64 88 c2 03 33 4c 2e 88 ec 90 46 79 ad f5 17 a3 77 ec 01 7a 69 b8 97 2d 33 e8			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:39Z / 30/04/2024T10:47:39-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:41Z / 30/04/2024T10:47:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072957			
	Datos estampillados	BB58207884628E69597F2D9DD4221F11C1B8BD134680989129E14D50ECEF420D			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Inexistencia de las acciones necesarias para promover la realización de vínculos institucionales que permitan generar ahorros y potenciar la producción editorial y difusión de las publicaciones de este Alto Tribunal.</p>	<p>Acción 23-010-R1-O07-20-P1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, adopte las acciones necesarias que permitan promover la realización de vínculos institucionales, a fin de generar ahorros y potenciar la producción editorial y difusión de las publicaciones de este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente: La DGCCST, en primera instancia, informó que mediante el oficio no. CECSCJN-2023-169, del 6 de septiembre de 2023, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) envió el contrato de coedición de obras a la editorial Tirant lo Blanch con motivo de la adquisición de 100 ejemplares de la obra "<i>La constitucionalización del derecho de familia. Perspectivas comparadas. 2ª. Edición (1ª en Tirant Lo Blanch)</i>", coeditada por ese Centro de Estudios Constitucionales y la editorial Tirant Lo Blanch México, de conformidad con el convenio citado. Posteriormente, la DGCCST indicó que mediante el oficio DGCCST-327-2024, nuevamente solicitó al CEC la información necesaria para documentar los beneficios cuantitativos y cualitativos para este Alto Tribunal, generados por el Convenio entre Tirant lo Blanch este Alto Tribunal de 2022 a la fecha; así como, una copia de este y los que se hayan celebrado o se celebren durante su gestión con esta u otras instituciones.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Adicionalmente, se adjuntó el archivo " <i>Control de convenios generados</i> ", el cual será requisitado con la información de cada uno de ellos y la respuesta que proporcione el CEC. Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ROGL790329HDFDTS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:33Z / 29/04/2024T13:31:33-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	1b df ff 1b f6 0e e2 2b a3 0f cc 3a ef 22 25 7c 53 09 6d f2 25 c3 6e d6 f1 41 ab a3 a0 d1 06 c4 e6 25 04 38 2a cf 14 6c 7e 3f ed c5 94 2f 41 fc e4 2b 5a 3c 5c 83 ad e2 40 97 17 ff 2a 4d 57 22 d1 d8 88 e6 70 3d 95 99 0a 57 60 66 51 2f 50 76 94 c6 3a 4b 72 c3 45 9a 56 64 e8 aa 24 4a 10 ec 0d b4 70 68 52 5c e0 a2 f2 71 eb a2 e5 3d 23 cd 9f 2b ad bf e6 0f 0b 32 67 4c 8c c4 a0 c1 17 04 b6 87 c7 c3 42 ba 19 10 08 98 32 bf 63 40 e1 61 f4 c0 e2 32 af 92 fb f0 0d 8f ac 81 bc 95 8b 9b 29 49 45 ea ba d9 96 61 d3 65 a8 b0 de c0 5e a5 c8 a5 b8 14 13 55 c0 34 3d 8a e6 1a b8 0a 87 fb ca 57 04 c2 2c 57 1e a1 bd d6 53 bc ed 76 66 88 4c 45 bf 86 5e d8 6b 72 3b c1 99 77 c3 2b b3 1d 59 23 e4 56 25 25 69 14 f0 df 15 cf 68 95 b7 98 6b b6 fc 25 8b b6 d3 59 41 e1 4e 2b 28 d8 b7 df				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:04Z / 29/04/2024T13:31:04-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000000003c57					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:33Z / 29/04/2024T13:31:33-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7067989				
	Datos estampillados	C1D168C691B509D4DB1BF687E9FC626047F9F34C8FA202D9957705AE8B44DF0A				

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	HECN780115MGRRMH06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:53Z / 29/04/2024T13:36:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	5d aa db f6 ba 72 28 2a 25 fa 07 50 77 82 98 df 90 87 42 d0 e8 a8 2c 58 5e af a9 3f c4 b0 b1 d9 83 67 fc dc 48 62 ad 2e 44 d2 da cc 65 9b 6a af 4c d1 d7 80 68 5e fc 61 cf cd c1 01 44 2e ac 87 0a c6 22 f6 e7 9f d8 6a af 72 9d 1c 3a f6 29 6f 45 b0 aa fd 14 33 5d 67 88 d5 70 1b da 0f 60 6e e7 b6 f8 7a 4c f4 3f ef 1f 4f f3 0d 1b b1 57 fc a2 af 76 b7 85 3b f4 b4 b1 31 5a 3f 6c 26 aa 61 35 11 82 1b 1e 80 59 4c 18 8c 47 86 b1 b5 33 51 46 ff 10 f8 87 65 f4 7a 23 3d be ac 4a 18 f8 8a 89 84 f0 f4 48 53 8c 49 5c b0 eb 15 2d 4f d0 b3 eb b3 13 f3 d5 63 76 6d 68 c1 96 dc 42 a2 2f 3d 31 5c 14 c8 f0 b1 0a 28 38 f5 d0 d1 28 40 44 b5 58 6d 9b 4d 01 2a 77 df e0 87 75 38 1f 9e 31 e2 d3 7f 0b 8b 98 3e 98 07 a6 7b ca 5e 78 ca 2b 9e 17 c6 13 a5 3d 16 77 f8 68 49 b2 0e 68 88 2a 32				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:48Z / 29/04/2024T13:36:48-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000000000011c7					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:36:53Z / 29/04/2024T13:36:53-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068067				
	Datos estampillados	F26D769A10AC9311995DD7F7586281B6DABB64432AB8EBFEC3625AEF82DE8487				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:51Z / 30/04/2024T10:47:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
		7e ef 1f cc 01 ef b3 69 11 01 5e 2f ae fa c8 42 3e f6 04 71 cc a6 17 ae 04 f5 00 f8 7d 23 b1 d5 ae 74 c0 cd 87 31 c5 13 38 85 27 2e 0b 17 43 fe 65 62 ba b6 b7 35 b1 62 53 bb 43 39 91 b5 88 a2 ce cd a0 55 37 21 4a b0 24 da a2 01 b3 21 cb e0 ac 06 8a 5b 71 51 a3 23 d7 89 36 6f 3c 1a a9 d9 be cb a3 9f b4 ac da 32 0e f3 11 9c 82 2d e5 bf 31 e0 fc e7 b6 fe e0 6b 5a 3d ad 04 72 54 ba 50 d1 16 8b a8 99 b1 7c 8d 03 67 3c 34 f8 7c 42 02 20 63 d7 54 f8 1a c5 00 54 5a 4b a7 3f d2 db 8e 9d 50 c2 0b 4a 0c 3e 59 6a 1c 4c 38 5e a1 3b 97 ed a4 49 de ec 7c 5f 17 c6 3f 63 cc 8c b6 e4 25 61 2a a1 31 d7 be 48 23 26 2c 84 db 97 07 07 73 8a 4d e8 43 ca 51 67 a4 fe 7b 24 fa 4f 9b 86 6a 75 f0 6a a8 5e 93 28 28 77 3a 22 91 c5 4f 6f f5 0f cd 99 48 2d 9a 1f f3 43 99 2a b1 ed 25 ff db				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:49Z / 30/04/2024T10:47:49-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:51Z / 30/04/2024T10:47:51-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7072970				
	Datos estampillados	FC1CAE1FC081E7DD450A9828F013F59669A91EBBE5ABCC330FDA5AA0742B6730				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Ausencia de herramientas tecnológicas para facilitar la detección de actos de apropiación indebida de ideas ajenas en el proceso de publicación de obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>Acción 23-010-R3-O05-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, implemente las herramientas tecnológicas necesarias en el proceso de formación editorial, a fin de facilitar la detección de apropiación indebida de ideas ajenas en las obras editadas por este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Mediante el oficio no. DGCCST/SGADFE-431-2023, del 18 de septiembre de 2023, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) su apoyo para adquirir una herramienta tecnológica para facilitar la detección de apropiación indebida de ideas ajenas o coincidencias en los documentos entregados por las personas autoras, coautoras y/o colaboradoras, a fin de evitar conflictos en temas de plagio para este Alto Tribunal.</p> <p>Posteriormente, mediante oficio DGCCST/CA-314-2024, del 25 de abril de 2024, se remitió a la DGTI el formato de "<i>Solicitud de servicios y bienes tecnológicos</i>", con la descripción y justificación para la adquisición de las herramientas informáticas necesarias; así como, las especificaciones técnicas y presupuestales requeridas.</p> <p>Es importante mencionar que el área auditada destacó que a partir de este año se está realizando una revisión de control de plagio, y que el resultado de este se envía a las áreas que producen las obras para su valoración.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ROGL790329HDFDTS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:45Z / 29/04/2024T13:31:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	83 9d a5 0c 40 8c 42 fc 02 0d d0 95 13 09 31 38 c4 34 ab 4c af 60 9b 43 78 63 f8 a8 bc 18 98 8a 4a 78 f4 af 59 a1 66 7a 77 02 3b ff 9b dd 4e 70 94 d0 56 40 ad 59 83 d8 e4 b1 d1 1d fd 4c 41 4a b4 60 ce 29 03 09 20 bf 55 2a e3 2a dc d8 4c 4c 9e b4 6b 90 1d d9 f3 45 b6 3b a3 c2 06 cf 51 bf ac f1 45 d7 b7 39 16 46 60 65 13 92 14 8c 61 89 84 6e 34 5e ba af 71 50 67 10 cc af ae b7 bd f0 56 7d 9c c2 42 31 b5 be e6 b2 48 2e 51 82 76 f6 72 96 2a 5a d7 f8 3e 93 89 ad b9 fa 8e ff cd df 3a fe a9 74 9c b5 75 5d ee 08 b9 af 84 56 e9 a2 54 0f 5e 2a b8 0e 7e 1e 9c 5a 01 f6 2e f6 71 c0 a2 18 22 1e f0 86 b2 f4 16 7e 41 8c 22 0e 04 55 60 d0 c6 19 e5 5a 42 4b 86 de 20 63 31 7c d2 6c 82 fd fd 23 41 2d 29 b2 63 0c 1c e2 9b c7 e6 56 51 53 4e 8b 34 a5 a9 06 c2 39 38 d5 3f d4 ec 21			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:16Z / 29/04/2024T13:31:16-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000003c57			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:45Z / 29/04/2024T13:31:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7067993			
	Datos estampillados	68AFE36E4AD093B99D9C2FE1E13F98CD75969A7B23B2639E467C614AB64E2A54			

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HECN780115MGRRMH06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:06Z / 29/04/2024T13:37:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	10 05 d3 c0 96 93 99 4b b4 e0 70 68 88 47 f3 60 a7 ba 67 e2 ee cc 99 96 a4 05 06 76 62 cb dc a2 0a 6f b7 8b a5 5b df a0 37 09 c5 dc 08 fe ff c1 d1 88 73 2a eb ad 97 cb bb 8e 4e 61 d1 2f cb 05 3a b6 9c 61 95 ba 83 ec 3b 0b 29 e4 7d 45 86 9a c3 66 ef ff 88 8b ff 14 34 42 cd fc e2 e3 6a 3e b3 c8 ae 6e 7d 9b 2a ca 57 f9 53 ec e7 3f fb 65 f3 0b bb ea d6 77 80 6b f2 10 7e b0 a1 4f db 82 2c 13 73 86 5b 7b 1d eb 1a 73 35 b2 bf b9 14 af c4 b2 84 20 03 52 c8 29 d4 c1 99 35 82 0a c4 8d fa cf 1e 23 b1 0b 5e dc a4 6b 0f d9 24 bf 64 64 0b 83 93 28 e0 cb c0 63 6d b4 7c 88 cd 91 af f5 44 56 1f f0 93 f5 cc be 3e 94 c6 e0 da 23 c8 de a9 32 93 0e 04 a5 46 86 98 1f 4d 7b c5 a0 36 fa 2c f0 40 e9 2d 6e 1a 58 75 5a a1 ae b6 1a f6 90 af d3 ff 6d 7d 53 fe f5 c7 fc b2 ba b4 13 1f 8d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:01Z / 29/04/2024T13:37:01-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000000011c7			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:06Z / 29/04/2024T13:37:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068072			
	Datos estampillados	77B25750B1DA7FBD62EDEC132998F34A1518ABBD8B9CD558A5F00AA5BA6DE38			

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:00Z / 30/04/2024T10:48:00-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	3f 43 c5 4a c9 b1 e9 4c 81 88 f6 4e e2 84 38 2a 17 92 eb d6 8a 1b 74 05 32 03 b7 e0 db a8 38 00 ac 09 cf 71 aa d9 68 f7 dc ed 7a c7 f5 f7 c7 dd bd 63 2c 3b 3b cf de f4 b4 95 77 b5 db f3 fd 2e 16 7b 42 a3 aa ef d6 ae 4d f1 b6 e4 35 1f 92 a1 04 5f b8 c1 81 31 29 ff 8b 8e ab 23 29 0c 7e 12 9c 85 8b e6 6c ed c5 1d 8d 1d 37 56 42 f0 4b d6 4c fb 8a 99 52 65 1b fa 0f 04 0e a2 fe 81 3e 40 3b 49 22 b5 e9 c3 9b 87 d9 c2 a3 0c 72 d7 3b bb e5 77 20 18 33 88 ae c8 a7 60 7c b4 14 07 37 6b fd b4 19 f4 00 45 18 c1 18 eb 69 18 fc 0e be da ac 3c 2a b8 de ab 27 96 ae 83 af 37 85 0c a1 52 75 07 48 f2 4e 36 0c 60 ca d5 5e 1d 32 24 e4 4d 7f ca 22 51 bd de 4a 4e 48 75 b8 3c ce bb 95 86 24 13 17 f0 45 4c 6e 9b 8d 05 1c 87 6f 77 a2 b6 ba 1c 11 8a 43 9d ca f6 ff e1 dd 04 be f1 1d b0				
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:47:58Z / 30/04/2024T10:47:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000000000c5ac				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:00Z / 30/04/2024T10:48:00-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7072977				
	Datos estampillados	2C7ACEC3B7C706E32BFDB055733804014224335ED4323F6ADAC1397B87A1B0DA				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se contrastan los documentos entregados por las personas autoras, coautoras y/o colaboradoras con bases de datos para buscar coincidencias.</p>	<p>Acción 23-010-R3-O06-20-P1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para buscar coincidencias en los documentos entregados por las personas autoras, coautoras y/o colaboradoras, a fin de evitar conflictos en temas de apropiación indebida de ideas ajenas para este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente: Mediante el oficio no. DGCCST/SGADFE-431-2023, del 18 de septiembre de 2023, se solicitó a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) se adquieran herramientas tecnológicas para facilitar la detección de apropiación indebida de ideas ajenas o coincidencias en los documentos entregados por las personas autoras, coautoras y/o colaboradoras, a fin de evitar conflictos en temas de plagio para este Alto Tribunal. Posteriormente, mediante oficio DGCCST/CA-314-2024, del 25 de abril de 2024, se remitió a la DGTI el formato de "Solicitud de servicios y bienes tecnológicos", con la descripción y justificación para la adquisición de las herramientas informáticas necesarias; así como, las especificaciones técnicas y presupuestales requeridas. Es importante mencionar que el área auditada destacó que a partir de este año se está realizando una revisión de control de plagio, y que el resultado de este se envía a las áreas que producen las obras para su valoración.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ROGL790329HDFDTS02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:56Z / 29/04/2024T13:31:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	6b b9 76 14 c8 fc 91 3b 93 ef 7a e6 60 3d b4 d7 55 67 32 1d 8a 35 c0 6d d2 5b 33 c5 41 ff ee 73 b6 57 9e db 25 b8 f0 87 88 2b a9 40 a0 19 e9 b0 4c 11 a0 cc b2 bd 18 4b 42 cc 50 c2 66 25 31 10 2e df 57 17 b4 cc a0 72 d5 93 ce b2 83 8f a7 55 a1 13 c8 93 b9 05 0c 01 24 30 91 ca 52 42 7e 67 9e 04 7d a7 e6 c5 62 01 f8 3b 95 3a 87 b8 f1 18 19 51 56 c3 d8 be 0d 90 54 0e 02 60 9a 9f f6 59 df 84 28 2c 66 66 86 c9 16 e8 7d 43 65 44 2c 17 48 96 65 f2 f7 e1 37 4b 29 9e 00 49 a2 cf b5 a6 1f 90 c8 fa 9b 66 9d ee b0 d0 51 b9 78 cd e3 75 e5 17 bd 9a 4b 85 53 c4 19 24 74 b3 ae 8e 40 99 85 34 db ee 28 31 24 42 69 4b d0 87 37 dd 7e b0 bc 57 4a 8e 1a c5 70 17 db 03 7e a5 bf 8e ed 73 3e da 1a 2e d3 cb 6f ae cb ec 12 18 95 df c6 fb 04 13 96 4c 0e 6e 4d 6b d6 f9 f3 00 04 e2 05 3a				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:28Z / 29/04/2024T13:31:28-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000003c57					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:56Z / 29/04/2024T13:31:56-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7067996				
	Datos estampillados	FAC68F36D422D576CA7392BD0722189689D9E3C20C06D6924EED1C520BE9722E				

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	HECN780115MGRRMH06				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:16Z / 29/04/2024T13:37:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	ac 86 4d 2f 29 01 57 ca 00 fd 9b ae da c4 27 f3 44 fe ef 01 4c 24 04 d8 ab 3b 11 e4 1c 35 63 2f 33 48 61 0b 94 41 01 a7 7d 15 2f 96 11 5e 9f cc 63 8d 53 e3 d1 e6 c5 50 02 4c 3f 4f 8c ff cd 06 22 00 0a 56 57 9a f0 dc bb 7d f6 e2 91 56 81 a8 bc 57 c0 10 a3 f5 22 e0 5c 7b ad fa 7a f6 c4 90 14 05 12 41 41 22 99 76 ef 73 6e da 7f d8 e7 e3 54 26 0c 1a 8e 20 e1 c6 90 54 8a 2b 95 34 22 8f 34 37 7a 4a af fe 97 26 ca 3e bc e4 da c2 32 8f 58 57 9b 85 89 02 94 97 4b e0 4b 62 1e e2 14 95 03 be ef 32 1e 53 cf 9b ca d7 60 6e 1f 59 0b eb 20 9c 7a 20 d7 3b c3 a5 9b 1f 27 0b 93 24 1e 43 4f cd 3e 60 ba 42 43 da 7c 3a 9d 48 c2 3d 89 8e a8 e3 d8 4f 9b 76 8d a5 4f da b5 30 ea 5b 9e e9 4b 5d 6e 66 8f d2 2f f8 6c 93 34 00 0e da b0 12 8a 6b 19 0c c1 55 2a 1f 8a 3f 82 86 59 fd 06 fe				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:11Z / 29/04/2024T13:37:11-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000011c7					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:16Z / 29/04/2024T13:37:16-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7068076				
	Datos estampillados	6775B651C6E0002C7AD90FBB936DA990E911BAFEC95BF60F64D45479692501C5				

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:09Z / 30/04/2024T10:48:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		64 90 a9 7c 84 d9 f5 51 72 22 1b 2e a3 61 b9 92 e1 ff 65 b7 65 05 fb 07 ee 8a 86 40 9c 72 13 4e f6 9d 47 2d cd d0 d2 e0 77 81 7a 24 0e cf 14 a1 cc 9c d4 f6 28 f8 60 17 32 b9 62 55 02 08 da c1 fe ec 32 2c 72 b5 6e 92 fc 48 73 f8 62 e8 81 5c b5 0a 51 51 e5 86 5f 0d e9 06 2b fb 8e a2 e6 93 d6 25 11 43 fd 38 c3 f1 f1 26 fc ca 7e 30 df eb 32 75 99 77 ce f2 63 ba 2b 1e 6b 06 43 b2 e3 83 bb b7 00 e1 3e 02 7f bf 90 ea 37 1f b6 87 3f 46 6a 67 79 d0 40 99 6a 88 f0 37 b9 e4 8e 79 63 56 af 01 fd ec b3 96 1d 5a cb ad 69 2c 3e b8 d5 21 11 3a 72 7c 81 07 5b 1c 0a 4f 75 48 ac 0a 75 33 dd f0 cf 0e bd 15 bb 17 06 ff bf 86 86 63 62 02 6e 1c 20 fc 69 75 04 07 1a 08 ed 8a 1d 9c 63 39 6e fc 0a b4 57 07 07 38 7c 20 53 e6 64 7e 3d 9c 62 c8 e6 3d 8d b1 33 1d d0 1b fd 64 41 cd fb b3			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:07Z / 30/04/2024T10:48:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:09Z / 30/04/2024T10:48:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072983			
	Datos estampillados	D86545B8444A279BDBBF6698092AB90F8E3992F942ACE3C9FD514FEA6902223C			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Falta de idoneidad en la selección de los ejemplares distribuidos</p>	<p>Acción 23-010-R5-001-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para determinar qué obras son las apropiadas para el cumplimiento de las funciones y necesidades del Poder Judicial de la Federación; así como, a institutos, universidades, bibliotecas, Cortes y Tribunales de otros países, a fin de que la distribución de obras sea idónea y contribuyan de manera efectiva a la más amplia difusión de los derechos humanos y de acceso a la justicia en todos los ámbitos sociales.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST comunicó que, en la próxima reunión del Comité de Publicaciones y Política Editorial se consultará la propuesta de elaboración de los mecanismos para la mejor distribución de las obras con el fin de cumplir con las funciones de todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>En una segunda actualización respecto del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que, en la primera sesión ordinaria del Comité de Publicaciones y Política Editorial de la SCJN, se acordó la instalación de una mesa de trabajo para la revisión de la normatividad en materia de elaboración, difusión, donación y distribución de las obras que edita la Suprema Corte, con la finalidad de diseñar una nueva política de distribución de obras.</p> <p>El área auditada informó que, la respectiva acta se encuentra en proceso de validación y firma, no obstante, una vez que se cuente con dicho documento debidamente formalizado por las personas servidoras públicas que participaron en la sesión, se hará llegar una copia a esta área administrativa como constancia de lo antes referido.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	---	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Como resultado del análisis a la información proporcionada, de los argumentos expuestos; así como, de la información a la que se compromete remitir la DGCCST, una vez que se concluya el proceso de formalización correspondiente, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	<hr/> Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	<hr/> Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ROGL790329HDFDTS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:32:05Z / 29/04/2024T13:32:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	40 88 8a 28 3f 1d 0b ea 7c 79 30 f9 b2 cc 67 a9 55 6c 42 a3 91 7e c0 25 95 8e 79 89 f6 96 5c 91 0f 65 5a 98 2d 2b 14 45 7b cf 16 48 7e 0b 25 80 86 4f b0 b9 74 85 40 96 2e b9 43 6c 9c 26 04 39 71 7e 18 71 59 ce 88 b8 64 ae e6 87 7c 83 33 1d 7d 8e b2 3b 58 e8 c2 39 4b 58 2f 99 94 46 aa 0f 58 38 cf ca b4 c8 17 3b a0 d0 ef ad e5 89 68 c6 76 40 be f0 bb c3 a8 80 cb 70 f2 2c 3c 41 fc 89 16 3b ee 00 74 5d 0f bb 37 94 4b 7d ea f0 82 6b e0 b3 1c 4f 27 da 51 b2 89 aa 4a 52 e2 8b e4 6a d3 1b 87 d5 35 bd de 4b 33 dd 26 fb 35 f0 a8 a8 fd 2f 4c 37 01 0a 9a 71 07 60 c9 23 9e 2d 3f 36 ac 86 0a 03 d6 81 4b bc 6b 17 fe 07 c0 b3 e2 34 a2 b8 34 ac 13 03 43 c9 2b 96 97 e9 b9 0b 9c ea 01 76 06 96 8e 9a dc 5f 0e 51 1a 20 7b f4 90 15 a6 25 ec 0c 1b 9d 9c d3 0b 04 d7 f8 23 1c fe 2a				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:40Z / 29/04/2024T13:31:40-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000003c57			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:32:05Z / 29/04/2024T13:32:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7067999			
	Datos estampillados	8B6C101D2144B8D8A001334864AEE2809D4367ABE7F4623347227137BC39F4BC			

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HECN780115MGRRMH06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:27Z / 29/04/2024T13:37:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	91 b7 88 72 82 ff 8f fc 3e 21 2f d8 b2 99 f5 a3 a2 6b 76 a8 84 75 e3 f8 0f 96 cf 93 8d 62 8a 73 21 44 e4 6e 83 21 8c fd 3c 78 35 92 58 f3 76 fe 95 73 bc f9 41 40 11 3c 51 31 6f 0e a3 87 f6 d0 98 ce c0 fb 21 bb 80 68 36 8c ae df f9 f8 78 b7 1c 83 33 ba ff 2c 91 b5 b7 8d 38 b5 e3 37 2c 62 43 fb e6 c3 17 13 38 f3 2b a7 a8 48 5c d4 bd b4 09 94 37 fe 5f 93 1d b5 8d 60 b3 fc 7d ec 9e d2 25 91 a7 1f 74 ae ab 0b be a6 e5 85 b9 0d 49 99 4f df 4d 62 1d ec 44 00 9e 85 89 c6 86 71 be 13 61 b8 5c cc 0e 9a c0 b8 a2 a6 59 06 e5 cb 22 90 9b cd 53 eb d5 0d 58 8d 78 a1 11 1e 7f 85 29 d9 da d2 11 77 1f ed 0b d2 1b de 8c 08 2a 71 b9 c8 58 07 b7 b6 87 e8 c3 ac cb 18 e7 d6 9b 03 c3 70 b8 6d fd 75 fc e6 4a 9f 72 05 20 4e 9e 17 25 27 59 6f 63 9c fe dd 58 ac d2 71 a2 e3 19 01 09 3c				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:22Z / 29/04/2024T13:37:22-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000011c7			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:27Z / 29/04/2024T13:37:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068080			
	Datos estampillados	EABF9185EB4BB8ABED633B4356B9101CED9179B35E22512BE0584A237EE0AC6B			

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:18Z / 30/04/2024T10:48:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		ab d1 c4 b0 8a e0 8d 20 90 b1 8d 2a 1c 68 0a dc 04 9e 2c 0a 16 d5 8d 35 ef 48 57 5d 26 c5 30 b4 8c 09 e9 04 d9 62 df 9f 97 35 1e ee f9 e5 41 38 c1 2c 0f 44 d3 9f f5 68 18 d4 a2 ef 8d 71 b7 cd e3 60 d0 fd a4 31 28 8f b8 2c 08 cd c6 2a ac 5b b8 5b a6 c8 ed 54 2e 60 d9 7a d8 f5 9a ca 83 a4 d6 26 bb c5 16 b2 1b 13 4f f5 fb e1 f4 46 cc 68 c1 99 8d db 89 bd fb 44 96 55 3a 76 d5 a4 a1 6e 48 01 e9 f9 f4 c7 7a 98 72 c8 e9 00 9f 4b bb b9 eb 3b 13 d0 bb 01 af 98 61 05 3f 11 21 02 1c 03 7a da 5a be 2c aa ac 6d 66 c3 c2 d1 5f 6f 18 05 cc ea d5 50 03 b0 d6 0c 70 30 c8 72 1a 28 d8 7b 80 88 29 b2 50 0a 0e b7 c1 22 47 a7 92 d5 83 a5 74 21 38 03 9f 60 61 38 65 05 ad 7b 56 b0 43 71 cd 62 41 31 1a 12 5d e1 08 1a 6e f6 6b fb f0 f1 c3 58 f0 e6 19 3b e3 fa 61 17 be d3 ee db aa f7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:16Z / 30/04/2024T10:48:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:18Z / 30/04/2024T10:48:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072988			
	Datos estampillados	85D0B7A927881E44186E7DB434E8EA64AE869682FC7F1E6176A578B6B3396D5F			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Entrega de ejemplares de publicaciones bajo conceptos diversos.</p>	<p>Acción 23-010-R5-O03-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control necesarios para que la distribución de obras se realice bajo el concepto que le corresponde, a fin de tener certeza de que se dotó a las personas destinatarias, así como el número de ejemplares asignados.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) el oficio sin número, de fecha 12 de septiembre de 2023, en donde se solicitó retomar el desarrollo del Programa de Distribución de Publicaciones en el Sistema Integral Administrativo (SIA), con el cual se podrá garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución de las obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que envió los denominados "<i>Documento de requerimientos</i>" y el "<i>Acta de Constitución</i>" referente al proyecto que lleva por nombre "<i>Padrón de distribución de obras de la SCJN</i>", con fecha aproximada de conclusión en julio de 2024 y en el que se establecen los nombres, cargos y responsabilidades de las personas servidoras públicas, tanto de la DGCCST, como de la DGTI involucradas.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JOSE LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	ROGL790329HDFDTS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000003c57	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:32:15Z / 29/04/2024T13:32:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	33 bb 7a e6 c2 60 01 f5 af 0e c6 70 bc 81 06 e4 9e a2 33 34 33 6d e4 5c 8a 00 49 61 c3 a0 99 56 aa 16 5f 36 54 d1 ca 7e 9f 85 da 76 81 91 7b 20 c5 aa 74 95 29 6b 0a da 67 d2 72 26 0e 74 0e de eb 9e b2 c7 12 b4 c3 1f 37 f5 22 21 82 74 0d b5 a9 48 0a a2 91 31 4d bb 42 ed ca 7a 50 88 9d 69 34 8d 22 f5 b2 8c 93 e9 77 ea 74 e3 fc c0 d0 fe fe d5 9d 3b c8 c0 d6 60 5a 12 b5 14 7d 69 37 28 5f 92 f3 60 30 bb 0e de f5 03 d1 49 e8 68 ce 3a ca 5a e4 64 c1 75 e9 a9 b4 e2 61 52 df bf 5f 6d 73 99 db 16 6f 23 15 35 8e 7f 3e 56 58 34 12 b0 03 93 7d 5b 7a 89 fe 62 2c 46 23 66 2c b4 d6 e2 a9 52 6a b0 82 58 04 2d d6 47 75 f3 59 9d ec 05 3f 2e a3 83 67 7b f5 e4 6a 5e 44 78 a8 a1 71 73 ae b2 eb 62 b7 69 f6 b7 87 23 e1 0b 4d 97 4a f9 a4 72 a8 07 e7 16 c4 16 79 81 e4 06 a4 c2 9a 35				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:31:52Z / 29/04/2024T13:31:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000003c57			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:32:15Z / 29/04/2024T13:32:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068001			
	Datos estampillados	99E7A99E9FD03A7DBC6436DB779EBDD0F95898233A41D66E502B5C30EE2492E8			

Firmante	Nombre	NOHEMI HERNANDEZ CAMPOS	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HECN780115MGRRMH06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000011c7	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:37Z / 29/04/2024T13:37:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a2 3c 2e 67 ac 9f bc 1d 70 a1 05 57 f3 f2 66 4d e8 61 14 42 66 92 65 df e8 9a 6e 0a f3 67 9f 9f 78 4c a8 e7 3d 93 64 e3 23 c6 65 82 45 b4 f6 7a 04 1c 8a 59 94 c2 6f 6f 5b c1 4d 7f c9 ef eb b8 33 14 89 92 d7 fa 87 64 b2 43 7d 5e ae f6 53 d2 64 47 c7 ba 92 7b 37 d1 28 5d 51 18 e3 f2 4f b7 2a 27 01 0d c2 10 15 10 28 fe 2c 27 36 e3 21 a8 be 91 b8 14 01 11 cb 5b 81 80 4c d1 48 46 d5 27 78 e3 44 37 29 40 fe b6 f8 71 84 72 a2 12 63 46 63 1e be 42 5c d3 96 73 54 9c 65 4d 2f 71 50 3c fe 0a 4c 01 8e b0 fe 62 45 0c 63 12 c4 61 df 70 14 5d a7 6a aa 75 3b ed d9 e1 b1 5d ce fa 08 ee dc b8 11 d1 3b 68 23 ed 80 93 42 a5 02 07 5b 5a c9 80 5f 8f 54 47 75 a4 fe ce 8d b4 ad 80 28 13 29 61 3e 10 4a 3b a3 01 aa 4e c1 3b d1 a9 64 ff d8 15 9c 33 3d ed 5b de a7 88 5a 8a c0 51 de 07				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:32Z / 29/04/2024T13:37:32-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000011c7			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/04/2024T19:37:37Z / 29/04/2024T13:37:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7068083			
	Datos estampillados	97ADF1A92974343696BD3810D86B4EFC928F073152C503805172D815F83E6FBB			

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:27Z / 30/04/2024T10:48:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		84 da 8e 81 d0 b3 f3 ec 56 7c 1e 83 1a fc bd 1a a0 d5 21 a3 41 42 63 5f f3 d0 33 05 1b 85 59 72 de 94 31 5f 90 f3 02 54 18 3e 39 64 09 d3 66 ff 7c 80 71 60 bd d4 24 a1 d4 dc eb bc fc 2e 96 ee 91 8e 46 ef 87 44 64 7f ae be 19 e4 34 fa c0 88 1a 25 90 61 c7 1e 93 b9 63 d0 5d fa 45 28 b0 0c 6b ba e9 dd 2d 53 25 f4 80 cc 8b e3 1c 19 c8 f0 58 18 de ff ba 00 8e a0 e6 83 76 af be b3 92 53 df 64 06 3d a7 b4 9d 9b 84 e8 6e 6e 04 d4 d3 17 2d 65 06 16 9b bb 88 12 c4 77 d0 bb 37 e1 e5 5f f4 eb 42 75 64 06 96 fa aa 31 b8 e5 40 db 1d 2c ea a0 95 cf bd cc cc 45 03 ab 3d 28 ee f8 84 2d 01 df 74 5f 2b e0 3c 93 9a d6 8a 68 b6 4a d0 a3 56 0a 75 c4 45 83 5c 8d e6 12 e8 f8 15 7a e2 fb fb ed 7c f4 70 ba 3e 06 d5 d5 1f c1 f6 6a 3b a4 76 35 76 9f 7e 60 ca 18 20 64 de d0 b1 5f 43 76			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:25Z / 30/04/2024T10:48:25-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:27Z / 30/04/2024T10:48:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072991			
	Datos estampillados	ED6D3E3B0478E97CE9BE3BD646D7CE3700F568D0F185E4EC1FE066D85FB8BBC9			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Ausencia de mecanismos de control que evidencien la recepción de obras distribuidas.</p>	<p>Acción 23-010-R5-O04-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, fortalezca los mecanismos de control y supervisión, a fin de tener certeza de la distribución total de las obras editadas por este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) el oficio sin número, de fecha 12 de septiembre de 2023, en donde se solicitó retomar el desarrollo del Programa de Distribución de Publicaciones en el Sistema Integral Administrativo (SIA), con el cual se podrá garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución de las obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que envió los denominados "<i>Documento de requerimientos</i>" y el "<i>Acta de Constitución</i>" referente al proyecto que lleva por nombre "<i>Padrón de distribución de obras de la SCJN</i>", con fecha aproximada de conclusión en julio de 2024 y en el que se establecen los nombres, cargos y responsabilidades de las personas servidoras públicas, tanto de la DGCCST, como de la DGTI involucradas.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:36Z / 30/04/2024T10:48:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	6e 34 76 6e f7 a3 60 fa 5c 10 1e 4e 45 c4 06 b0 53 9d fc 33 8a d9 7b ea cb 6c a6 54 d4 5e e6 8c 97 29 5d 38 08 3b 20 a6 8e a0 1a ae 83 cc 9b 01 a6 f4 9e e6 f3 b4 51 5b c7 f6 f4 0c d2 2a d3 27 d4 6f b6 03 62 75 d8 55 c7 fc c4 47 18 2c 7c af f5 a3 51 77 4d 6e 3f 62 ab 99 b3 ed 8d 7d ed b6 14 69 3c 46 23 a1 50 de 91 20 81 2f b1 be e9 65 8b 79 39 f1 cf c0 4c d9 cd af 00 c9 1d 64 e2 53 12 72 be 2e be a1 d9 05 8b f1 9b b2 29 fa cf f5 a7 19 61 4f 3c 68 7b 5f f2 9f f7 84 36 69 56 83 49 47 5f b9 77 52 42 af 03 0f 55 01 fb fd 11 f4 05 b0 83 8c 85 b1 da 8c f9 e8 7a 40 a9 bd 13 5e 24 d9 f9 c7 b4 f2 62 14 02 cd 60 38 2e c3 6f a8 0c d2 1d db 90 ba 4e 58 87 2d 7f e5 e4 22 b9 1e 3b 28 28 6a 5b b6 69 e7 2a 74 06 23 a3 49 c5 fd db 41 f0 16 cb 6d 71 bd 13 6c 1a 59 52 a4 33 9d				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:34Z / 30/04/2024T10:48:34-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:36Z / 30/04/2024T10:48:36-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7072994				
	Datos estampillados	585266C2315EF4C0D5D96B5F5D4FC5A1EC028D1AAF5A514B4B96BC1E1B74BEB7				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Falta de claridad de los ejemplares distribuidos y destinatarios registrados en los padrones.</p>	<p>Acción 23-010-R5-O05-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control y supervisión necesarios para la distribución de las obras editadas por este Alto Tribunal, a fin de garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución total de las obras editadas por este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) el oficio sin número, de fecha 12 de septiembre de 2023, en donde se solicitó retomar el desarrollo del Programa de Distribución de Publicaciones en el Sistema Integral Administrativo (SIA), con el cual se podrá garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución de las obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que envió los denominados "Documento de requerimientos" y el "Acta de Constitución" referente al proyecto que lleva por nombre "Padrón de distribución de obras de la SCJN", con fecha aproximada de conclusión en julio de 2024 y en el que se establecen los nombres, cargos y responsabilidades de las personas servidoras públicas, tanto de la DGCCST, como de la DGTI involucradas.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
--	---	--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> <u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<hr/> <u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<hr/> <u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:44Z / 30/04/2024T10:48:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	e0 99 cc 4e 2c a2 3d 35 b2 55 16 6e 32 f1 48 b9 2b e0 5e 67 bc 72 88 07 d0 07 51 eb 1f 85 31 f0 0a 10 09 08 72 9d 2a 87 93 1c f2 bc 51 ca 55 10 e8 49 3e 74 0c 7b f1 a3 5d 62 ef e6 8d af fa 73 20 11 46 93 e6 22 3f 0a c7 dd c9 af a6 e3 48 d6 76 67 91 ee ab e9 4a 1b d4 e9 4c e6 ca db ad 4c 5e dc f9 aa 8c 5b 5d 88 72 6d 4a b8 60 56 1a e5 65 fd 75 31 f8 5e 15 65 d5 f9 f2 31 d1 bc dc 35 74 89 cd a4 be 78 3f fd cb 53 c8 0b 0a af d9 24 42 ea 03 04 56 25 5a 18 35 37 fe 9e 2f ae 85 89 66 8b 62 0b 72 cb e2 45 f1 1b fa 53 41 1f 3c 40 16 4c ca 3b eb c9 1e 74 af 79 cc 73 f5 3b 84 79 cb c9 eb 20 13 96 f2 35 2a ee 76 68 b9 45 73 8c cf e0 31 0b 93 4e 7b 3b a0 b5 34 40 19 66 3d 72 f4 cc d5 5e cf bb 24 7f 84 9a 45 a7 48 f8 21 b7 1f 12 5d 89 81 d3 60 b9 f6 4e de f2 eb 76 95 10			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:42Z / 30/04/2024T10:48:42-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:44Z / 30/04/2024T10:48:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7072998			
	Datos estampillados	4C0F477A83BC229FFC6CEFE61F4246BFE007A0AD4C5A3F0A274290973CF9F347			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 1 de 2
 N° de Auditoría: DAIA/2023/10
 Tipo de Auditoría: INTEGRAL
 Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
 Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
 Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
 Importe del contrato: \$0.0
 Monto observado: \$0.0
 Monto atendido: \$0.0
 Monto por atender: \$0.0
 Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Imposibilidad de identificar en el Sistema Integral Administrativo, la adscripción de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación; así como a los institutos; universidades; bibliotecas, autores, coordinadores, a quienes se les dotaron obras.</p>	<p>Acción 23-010-R6-O01-20-C1 Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, realice las gestiones administrativas necesarias para que en el Sistema Integral Administrativo obre la información atinente a la adscripción de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación; así como a los institutos; universidades; bibliotecas, autores, coordinadores, a quienes se les dotaron obras, a fin de no limitar la trazabilidad de la dispersión y la fiscalización de las donaciones de ejemplares.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023 y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente: Se envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) el oficio sin número, de fecha 12 de septiembre de 2023, en donde se solicitó retomar el desarrollo del Programa de Distribución de Publicaciones en el Sistema Integral Administrativo (SIA), con el cual se podrá garantizar la absoluta claridad y transparencia en la distribución de las obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En una segunda actualización del avance de las acciones emitidas, la DGCCST informó que envió los denominados "Documento de requerimientos" y el "Acta de Constitución" referente al proyecto que lleva por nombre "Padrón de distribución de obras de la SCJN", con fecha aproximada de conclusión en julio de 2024 y en el que se establecen los nombres, cargos y responsabilidades de las personas servidoras públicas, tanto de la DGCCST, como de la DGTI involucradas. Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento. Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:52Z / 30/04/2024T10:48:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	59 0a 2b d3 0b 44 14 20 6a 51 e4 39 7b ad 5d 75 18 f5 7b 3f b9 c0 6e a0 f3 b5 69 97 47 a7 61 02 32 86 76 68 8d d1 77 86 1c 40 17 85 0e 39 6b f8 37 c6 d3 c1 e1 0d 30 7c 7b e9 7c 10 d4 ae c5 3e d8 ad 34 af b7 00 1f 13 f9 eb ff 65 7c 63 4e 04 bf 60 04 52 af ad 85 44 df f8 52 b8 0f e0 9b 2a 5a 55 07 13 84 b1 10 d4 16 df 1d 3e 88 13 43 7a eb fd 73 52 87 d8 2f 41 1b 6a 76 7a 79 29 4d 4e a7 8a 80 8e fb 14 e4 0d e4 2c 76 6d 9a ae 41 00 7a 9c b0 d5 13 8e 74 8a a9 a9 c3 5f f6 2f 69 1e 00 88 25 e9 c3 28 64 fc c3 32 d4 cd 0f 81 6d 6e 6a dd 27 aa 6f 63 15 6a 93 29 1b 2e e5 cd c1 3f 62 d6 32 ea 48 59 99 09 95 08 37 29 97 2c 2c 26 41 a7 24 92 80 6b 9b fd 7f 03 08 02 3a 53 c2 4e 2a 2e 34 90 82 9e 86 9d 4a 56 14 bf 62 1f a8 25 b0 ab ad 7a a8 25 7a 1c ac 08 9c 1b 0a 67 72 f6				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:50Z / 30/04/2024T10:48:50-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
Validación OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:48:52Z / 30/04/2024T10:48:52-06:00				
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	7073001				
	Datos estampillados	CFD0344BD275CB99044E0DE5F367863B536FE0236BD94BBA31C95BD6E8BD4FD3				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>Diferencia en los registros entre las obras donadas y los registros de su baja en el inventario de discos compactos y publicaciones.</p>	<p>Acción 23-010-R6-O06-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, establezca los mecanismos de control y supervisión necesarios al momento de realizar las bajas de discos compactos y publicaciones en el Sistema Integral Administrativo, a fin evitar diferencias en los registros contables.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023, y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST, en primera instancia, señaló que concluyó el inventario de las publicaciones susceptibles de donación, donde se identifican las que cumplan los parámetros establecidos en el AGA I/2021, el título de la publicación y la existencia disponible para la donación y la fecha de ingreso al almacén.</p> <p>Posteriormente, comentó que, la diferencia presentada durante la revisión surgió debido a que la captura se realizó de manera manual, y existieron errores en la misma. Esa dirección general mencionó que, con la finalidad de evitar que en ocasiones posteriores se presenten este tipo de errores, se verificarán los registros en el sistema cada vez que se realicen este tipo de operaciones.</p> <p>Adicionalmente, de las reuniones sostenidas con el área auditada, se acordó que se llevará a cabo la integración con el nombre de cada una de las obras que generaron la referida diferencia, para que de esta manera se confirme que fue subsanada la situación detectada.</p> <p>Por tal motivo, el área se compromete a presentar la evidencia documental de la integración en comentario para</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	---	--	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		<p>su presentación a esta área administrativa y contar con las constancias que acrediten las acciones reportadas.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	
--	--	--	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<hr/> Mtra. Nohemí Hernández Campos Subdirectora de área	<hr/> Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez Director de área	<hr/> Lic. Julio César Guerrero Martín Director General de Auditoría

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JULIO CESAR GUERRERO MARTIN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUMJ810508HDFRRL04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:10Z / 30/04/2024T10:49:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		31 7a bd 53 c4 09 5c ac ad af 13 59 96 2f 2d 83 5c 4a 55 00 c0 55 2f fe 66 bb ce 8b 92 0b ce 92 ff 29 1d 0a 19 88 09 91 77 25 f9 8b 63 61 45 1f 3b 07 44 3f 27 8c f9 69 95 8a 0c 54 20 21 87 ba 87 21 c8 4c e7 c2 84 be a9 f8 ab 05 60 45 30 68 fd 3b e8 93 60 ba 9f 62 f7 e4 7a a3 de d4 d7 60 5d 8f b6 18 ad e4 70 c4 c9 09 c7 a5 76 a7 cd fb cc ce 38 1c 65 36 1e ab eb 0d bc a2 9e 6b 35 60 96 58 16 1c d3 72 74 72 42 4c 29 dc 91 00 dd c4 e5 2e 13 07 13 ef 87 6a b9 b4 a9 64 ba 9b 38 52 c7 fc 7a 9f 55 22 78 e4 f0 47 a4 3b 2a 80 c1 c9 81 0e f1 2a 4d 70 9a 06 03 c3 83 4c db 20 e7 8d 0b b7 16 fe 29 0a 1b de 38 e3 b7 ac 31 e1 e1 47 8a d7 88 32 d0 3b 1d cf 57 d4 a1 b2 17 48 be 6b 78 92 24 01 33 69 80 86 8e a6 6f 30 8f 14 e5 44 1c 13 6b 4e bd 37 9a 98 c6 1d d0 1e 51 95 e3 e5			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:08Z / 30/04/2024T10:49:08-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000000c5ac			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2024T16:49:10Z / 30/04/2024T10:49:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7073010			
	Datos estampillados	08CDD71C50C6F104E60E0C519196BDC964AFB8FE8E2F4A02F9A5D1F8707CDBBF			



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No.	1 de 2
N° de Auditoría:	DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría:	INTEGRAL
Área auditada:	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría:	"Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación:	Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato:	\$0.0
Monto observado:	\$0.0
Monto atendido:	\$0.0
Monto por atender:	\$0.0
Fecha de esta cédula:	30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS			
MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

<p>No se realizó el pasivo por los servicios del mes de diciembre de 2022 relacionados con el "Servicio de mensajería acelerada".</p>	<p>Acción 23-010-R8-001-20-P1</p> <p>Que la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en colaboración con su homóloga de Presupuesto y Contabilidad, establezcan los mecanismos de control y supervisión necesarios para el registro de los pasivos de mensajería del Fideicomiso, a fin de que se reflejen en el Sistema Integral Administrativo las obligaciones de pago de este Alto Tribunal.</p>	<p>La Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (DGCCST), mediante los oficios DGCCST/W/09/09/2023 y DGCCST/CA-307-2024, recibidos el 19 de septiembre de 2023 y 26 de abril de 2024, respectivamente, informó a la Dirección General de Auditoría (DGA) lo siguiente:</p> <p>La DGCCST calculará el monto aproximado de pago de los envíos de la Librería Virtual de acuerdo con el historial de mensajería del año en curso, con la finalidad de solicitar, de acuerdo con los cierres presupuestales determinados por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC), el pasivo correspondiente al mes de diciembre para ser pagado en el siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>Posteriormente, mediante el oficio no. DGCCST/CA-299-2024, del 17 de abril de 2024, se solicitó a la DGPC la creación del pasivo para cubrir el pago por el servicio de mensajería y paquetería derivado de las ventas de la librería del mes de marzo 2024. Además, indicó que acordó con el personal de la DGPC que los pasivos se solicitarán por cada uno de los meses en los que se tenga el compromiso de pago.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada y de los argumentos expuestos, se concluye la existencia de elementos suficientes para considerar como atendida la presente recomendación.</p>	<p style="text-align: center;">Atendida</p> <p>No obstante, la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en lo subsecuente, deberá evitar la recurrencia de este tipo de observaciones; reservándose la DGA la facultad de llevar a cabo una futura revisión, para verificar el grado de cumplimiento.</p> <p>Derivado del seguimiento a la acción emitida por la DGA con fundamento en el artículo 39, fracciones X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la DGA considera como Atendida la acción de mérito.</p>
---	--	---	--



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL "A"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Hoja No. 2 de 2
N° de Auditoría: DAIA/2023/10
Tipo de Auditoría: INTEGRAL
Área auditada: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Título de la auditoría: "Proceso de Publicación, Distribución y Venta de las Obras Editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"
Ubicación: Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080. Piso/Puerta: 1/S/N
Importe del contrato: \$0.0
Monto observado: \$0.0
Monto atendido: \$0.0
Monto por atender: \$0.0
Fecha de esta cédula: 30 de abril de 2024

Resultado	Acción	Atención del Área Auditada	Resultado del Análisis
ACCIONES EMITIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS MEDIANTE OFICIO CSCJN/DGA/DAIA-530-2023 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023			

		Sin embargo, este Órgano Interno de Control estará pendiente de la formalización de ambos documentos.	
--	--	---	--

Por la Dirección General de Auditoría:

Elaboró	Revisó y Autorizó	Aprobó
<u>Mtra. Nohemí Hernández Campos</u> Subdirectora de área	<u>Mtro. José Luis Rodríguez Gutiérrez</u> Director de área	<u>Lic. Julio César Guerrero Martín</u> Director General de Auditoría

